INFORME MENSUAL

Septiembre 2026

Comisión de Seguridad

María Cristina Cox Perry
Asesora de la Comisión de Seguridad

Soledad Maturana Trujillo
Asesoría Técnica de Concejales

Sra. María Teresa Ruiz Gajardo
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

INDICE

1. INDICE pág. 02

2. OBJETIVO pág. 03

3. INTRODUCCIÓN pág. 04

4. DESARROLLO DE LAS COMISIONES
   a. Sesiones del Concejo Municipal pág. 05
   b. Consejo de Seguridad pág. 09
   c. Comisión de Seguridad pág. 10
   d. Asistencia a Comisiones varias. pág. 10
   e. Reuniones, Mesas de trabajo y otros pág. 12

5. CONCLUSIÓN pág. 14

6. ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO A LA GESTIÓN pág. 15

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

2. OBJETIVO

"Apoyar al concejal **Manuel Melero Abaroa** en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la Ley N° 21.730. Así, mismo, elaborar las Actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la Comisión que el concejal preside, con el objetivo de proveer a los concejales de la adecuada información y antecedentes, previos a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal".

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

3. INTRODUCCIÓN

Este informe mensual, tiene como propósito detallar, de manera exhaustiva, las actividades realizadas durante este mes, en el marco de mi labor como asesora técnica y profesional para el Concejo Municipal de Las Condes. Mis responsabilidades, delineadas en el contrato de prestación de servicios, se centran en apoyar al concejal Manuel Melero Abaroa en el desarrollo de sus funciones, gestionando su agenda de reuniones, audiencias y participación en actividades municipales. Estas tareas son para proporcionar elementos que faciliten la toma de decisiones informadas y efectivas, con un enfoque particular en asuntos relacionados con la Comisión de Seguridad, presidida por el mismo concejal.

Dentro de las funciones que corresponden a mi cargo está la de mantener un contacto muy activo con la Dirección de Seguridad Pública, ya sea para coordinar Comisiones y su posterior realización de Actas; como también para mantenerlos informados sobre diferentes situaciones que aquejan a los vecinos.

Por último, como asesora técnica, me corresponde apoyar al concejal Manuel Melero A. en las diferentes solicitudes realizadas a través de la plataforma de la Ley de Lobby, agendando las reuniones y realizando las actas correspondientes, solicitadas por el concejal.

El Informe Mensual que presento a continuación, detalla las sesiones del Concejo Municipal realizadas, las Comisiones establecidas, mesas de trabajo, reuniones y otras actividades pertinentes. Se cierra con una conclusión que refleja los avances y desafíos de la Comisión.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

4. DESARROLLO DE LAS COMISIONES

a. SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Durante el mes de agosto participé de forma presencial en todos los Concejos Municipales.

MES/ ACTIVIDADES	CONCEJOS ORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJOS ORDINARIOS
SEPTIEMBRE	3	N°1262 N°1263 N°1264	3

A continuación, adjunto los temas tratados en los Concejos Municipales a los que asistí como apoyo al presidente de la Comisión de Seguridad, Manuel Melero A.

Además, para cada uno de estos se hizo un informe de los casos recibidos en la semana y de temas de interés para el Concejal, para que los presente durante los Incidentes.

Concejo Municipal 3 de septiembre
I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA
1. Temas de la Secretaría Municipal
a) Solicita aprobación para cambio de sesión ordinaria de Concejo Municipal.
b) Informa viaje de la Alcaldesa en Comisión de Servicio sin gastos.
Expone: María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal

2. Temas de la Administración Municipal
a) Solicita aprobación para suscribir Convenio de Colaboración con la municipalidad de Punta Arenas.
b) Solicita aprobación para donación por emergencia climática a la Municipalidad de Tocopilla.
Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

c) Solicita aprobación Rectificar Acuerdo N°183/2026 de la Sesión Ordinaria N°1257 del Concejo Municipal de fecha 09 de Julio de 2026.
Expone: Christian Hurtado, Jefe Departamento Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

3. Temas de la Secretaría Comunal de Planificación
a) Solicita aprobación Rectificar Acuerdo N°182/2026 adoptado en la Sesión Ordinaria N°1257 del Concejo Municipal de fecha 09 de Julio de 2026.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

b) Solicita aprobación Rectificar Acuerdo N°214/2026 adoptado en la Sesión Ordinaria N°1260° del Concejo Municipal de fecha 13 de Agosto de 2026.
Expone: María Garcés M., Directora

4. Temas de la Dirección de Parques y Jardines
a) Solicita aprobación Adquisición Excavadora para la Municipalidad de Las Condes. Convenio Marco ID N°4756008.
b) Solicita aprobación Renovación contrato "Servicio de Mantención de Arbolado Urbano en la comuna de Las Condes" ID N°2560-27-LR22
c) Solicita aprobación rectificación Acuerdo N°209/2026 de la Sesión Ordinaria N°1259 del Concejo Municipal de fecha 06 de Agosto de 2026.
Expone: Rafael Martínez G., Director (S)

5. Tema de la Dirección de Seguridad Pública
- Solicita aprobación Prórroga del contrato Servicio de Videovigilancia con Analítica
Inteligente para Barrios y Zonas de la comuna de Las Condes
Expone: Jaime Izarnótegui L., Director

6. Temas de la Dirección de Desarrollo Comunitario
a) Solicita aprobación Licitación Pública Servicio de Buses para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-125-LP26.
b) Solicita aprobación Adquisición Cajas de alimentos para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-73-LR26.
c) Solicita aprobación Adquisición y Distribución de refrigerios para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-101-LR26.
Expone: Sandra Fuentes M., Directora

7. Temas del Departamento de Relaciones Públicas y Prensa
a) Solicita aprobación Licitación Pública Arriendo graderías para desfile Parada Militar 2026. ID N°2345-140-LE26
b) Solicita aprobación Licitación Pública Adquisición de materiales gráficos en PVC, papelería y elementos publicitarios para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-99-LP26
Expone: Cristián Alvarez F., Jefe (S)

8. Tema del Teatro Municipal de Las Condes
- Solicita aprobación del Convenio con el Teatro Municipal de Santiago
Expone: Sergio Irarrázaval F., Gerente General

III. INFORMES
a) Nómina Contrataciones Honorarios por Programa, Dirección Desarrollo Comunitario, Agosto 2026
b) Nómina Contrataciones, Dirección de Seguridad Pública, Agosto 2026.
c) Nómina Contrataciones, Dirección de Compras y Gestión de Contratos, Agosto 2026.

IV. INCIDENTES
1.- Cámaras Barrio Protegido.
2.- Mesa de Trabajo JV Francisco Bilbao

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

3.- Huerto de Colegio Achiga.
4.- Ley de Seguridad Municipal.

Concejo Municipal 10 de septiembre.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA
1. Temas de la Administración Municipal
a) Solicitud aprobación compra de inmueble Municipal.
Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal
b) Solicita aprobación Licitación Pública "Servicio de Banquetería para celebración del Día del Funcionario Municipal." ID N°2345-108-LE26
Expone: Carolina López G., Jefa Departamento Gestión y Desarrollo de Personas

2. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación
- Solicita aprobación Modificación Presupuestaria N°5
Expone: María Garcés M., Directora

3. Temas de la Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Solicita aprobación Licitación Pública "Sistema Integral de gestión de elementos para el sistema de control de tránsito." ID N°2345-59-LR26
Expone: Juan Pablo Garrido G., Director (S)

4. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas
- Solicita aprobación para las siguientes patentes de alcohol:
a) Nombre: Zíngara y SPA; RUT N°76.708.724-1; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-206-2; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).
b) Nombre: Zíngara y SPA; RUT N°76.708.724-1; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-206-4; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).
c) Nombre: Restaurante Arigato Limitada, RUT N°77.718.533-0; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-208-2052; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).
d) Nombre: El Peruano Noemi Ortiz Limitada; RUT N°77.540.845-6; Dirección: Av. Alonso de Córdova N°5320, Local 01B; Patente: Bar (E).
Expone: Ramón Santos D., Jefe Departamento Patentes Municipales

5. Tema de la Corporación de Educación y Salud
- Informa al Concejo Municipal sobre el Programa de Asignación de Desempeño Colectivo para los Establecimientos Municipales - ADECO
Expone: Marisol Bravo A., Directora Educación

6. Tema del Teatro Municipal de Las Condes
- Solicita aprobación de Convenio de Cooperación Cultural entre la Municipalidad de Las Condes y la Corporación Cultural de Santiago.
Expone: Sergio Irarrázaval F., Gerente General

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

III. INFORMES
a) Nómina de Anteproyectos, permisos y autorizaciones de edificación, Direccion de Obras Municipales, Agosto 2026
b) Nómina de Resoluciones, permisos y recepciones de Obras y urbanizaciones, Dirección de Obras Municipales, Agosto 2026.
c) Nómina de Contrataciones, Gestión y Desarrollo de Personas, Agosto 2026.

IV. INCIDENTES
1.- Cuenta Pública de Carabineros.
2.- Dirección de Seguridad
Tema 1:
Listado de los 54 Barrios Protegidos que van a recibir las cámaras que aprobamos en la Licitación del Concejo pasado.
Tema 2:
Agradecimiento a Jaime Izarnotegui por la completa respuesta respecto a una preocupación que nos envió un vecino del Sector de Diaguitas.
3.- Situación Alcalde White.

Tabla Concejo 24 de septiembre
I.CUENTA DE LA ALCALDESA

II.ORDEN DEL DÍA
1. Temas de la Administración Municipal
a) Solicitud aprobación actualización del Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Las Cabras.
b) Solicitud aprobación arriendo oficinas para Secretaría Comunal de Planificación y Dirección Jurídica.
Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

2. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación
a) Solicita aprobación Licitación Pública Desratización, demolición y retiro de excedentes de recinto municipal de la Dirección de Tránsito en Parque Araucano comuna de Las Condes. ID N°2345-102-LP26
Expone: María Garcés M., Directora

3. Temas de la Dirección de Seguridad Pública
a) Solicita aprobación Licitación Pública Servicio de Sanitización y Lavado de vehículos municipales.
b) Solicita aprobación Pago de finiquitos de los Centros de Seguridad Vecinal.
Expone: Jaime Izarnótegui L., Director

4. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario
a) Solicita aprobación Licitación Pública Adquisición de diferentes artículos para albergue municipal y para ser entregado a vecinos de la comuna de Las Condes en situación de emergencia y/o vulnerabilidad. ID N°2345-83-LE26
Expone: Sandra Fuentes M., Directora

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

5. Temas de la Dirección de Administración y Finanzas
a) Solicita aprobación "Adquisición de Camionetas Doble Cabina", ID. N°84048, del Convenio Marco "Adquisición de Vehículos y Maquinarias" ID N°2239-6-LR25.
Expone: César Valladares, Jefe Departamento Servicios Generales

Solicita aprobación para las siguientes patentes de alcohol:
b) Nombre: SAGAL SPA; RUT N°78.368.226-5, Dirección: Puerta del Sol N°80, Oficina 108; Patente: Agencia de Viñas o de Industrias de Licores Establecidas Fuera de la Comuna.
c) Nombre: HIMARKET SPA; RUT N°77.535.168-3; Dirección: Av. Manquehue Sur N°31, Local 142; Patente: Minimercado de Bebidas Alcohólicas.
d) Nombre: JSR CHILE SPA; RUT N°77.869.001-2; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-208-3; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno.
e) Nombre: IL RIFUGIO SPA; RUT N°77.889.738-5; Dirección: General Carol Urzua N°6967; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno.
Expone: Ramón Santos D., Jefe de Patentes Municipales

6. Tema de la Dirección de Operaciones y Emergencias
a) Contratación directa de maquinaria de manera preventiva ante frente de mal tiempo anunciado entre el 25 y el 28 de agosto de 2026.
Expone: Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones y Emergencias

7. Tema de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos
b) Modifica acuerdo N°238/2026, adoptado en Sesión Ordinaria N°1261 de fecha 20 de agosto de 2026.
Expone: Juan Ignacio Jaramillo, Director de Infraestructura y Servicios Públicos.

8. Tema de la Corporación de Educación y Salud
a) Informa al Concejo Municipal PADEM 2027
Expone: Marisol Bravo A., Directora de Educación

III.INCIDENTES
1- Situación del Reglamento Ley de Seguridad y sobre la Ley Corta de Seguridad.
2- Reglamento para la nueva Ley general de Urbanismo y Construcción.
3- Reglamento que debe dictar el SII para la aplicación de la Ley que exime del pago del Impuesto Territorial a los adultos mayores.
4- Proyecto de Ley del uso de Scooters.

b. CONSEJO DE SEGURIDAD

Durante el mes de septiembre no hubo Consejo de Seguridad.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

c. COMISIÓN DE SEGURIDAD

Durante el mes de septiembre se realizaron dos Comisiones de Seguridad Pública.
Para cada una de ellas:

- Realización y envío de la Citación.
- Realización y envío de Acta.
- Gestión de link de conexión por Sistema Telemático Zoom.

N° 13 del 10 de septiembre de 2026

Tema 1: SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y LAVADO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES.
Tema 2: PAGO DE FINIQUITOS DE LOS CENTROS DE SEGURIDAD VECINAL.

Expone: Jaime Izarnótegui L., Director

N°14 del 29 de septiembre de 2026

Tema 1: LICITACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Expone: Jaime Izarnótegui L., Director.

Tema 2: EXPOSICIÓN DE SRA OLGA GONZÁLEZ DEL RIEGO SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA MESA DE LA SUBSECRETARÍA DEL DELITO PARA LA REDACCIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE SEGURIDAD MUNICIPAL.

Expone: Olga González del Riego. Subdirectora Seguridad Pública.

d. ASISTENCIA A COMISIONES VARIAS

A solicitud del presidente de la Comisión de Seguridad, asistí a las siguientes comisiones:

Comisión Gobierno Colaborativo

- N°13 del 3 de septiembre de 2026
- N°14 del 10 de septiembre de 2026
- N°15 del 24 de septiembre de 2026

Comisión Cultura y Deporte.

- N°4 del 1 de septiembre de 2026

Comisión de Educación.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

- N°4 del 3 de septiembre de 2026
- N°5 del 23 de septiembre de 2026

Comisión de Salud

- N°4 del 3 de septiembre de 2026

Comisión Desarrollo Comunitario:

- N°13 del 1 de septiembre 2026
- N°14 del 10 de septiembre 2026
- N°15 del 22 de septiembre 2026

Comisión Ciudad, Urbanismo y Transporte Público:

- N°16 del 3 de septiembre de 2026
- N°17 del 10 de septiembre de 2026

Comisión Hacienda

- N°13 del 1 de septiembre de 2026
- N°14 del 29 de septiembre de 2026

Comisión Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.
No tuvo comisiones.

Comisión Innovación y Municipio Digital.
No tuvo comisiones.

Comisión de Concejo Municipal (Patentes de Alcoholes)

- N° 497 del 29 de septiembre de 2026

A) Solicitud de factibilidad de patente de Casas Importadoras de Vinos o Licores, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°7331, Edificio 1, Oficina 914.
Votación Concejal Manuel Melero: favorable.

B) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Escandinavia N°26, Local 11.
Votación Concejal Manuel Melero: desfavorable.

C) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Cristóbal Colón N°7374, Local 1.
Votación Concejal Manuel Melero: favorable.

D) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Expendio de Cerveza, para el establecimiento ubicado en Alonso de Córdova N°5870, Local 2.
Votación Concejal Manuel Melero: favorable.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

E) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°5555, Oficina 301.
Votación Concejal Manuel Melero: favorable.

F) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Roger de Flor N°2950 (Primer Piso, Local Comercial).
Votación Concejal Manuel Melero: desfavorable.

G) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Carlos XII N°124, Local F.
Votación Concejal Manuel Melero: desfavorable.

H) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Roger de Flor N°2981.
Votación Concejal Manuel Melero: desfavorable.

I) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Andrés Bello N°2905, Local 37-A.
Votación Concejal Manuel Melero: favorable.

J) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Salón de Música en Vivo, para el establecimiento ubicado en Andrés Bello N°2905, Local 37-A.
Votación Concejal Manuel Melero: favorable.

e. REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y OTROS

Reunión por Lobby vecinos Alcántara
Fecha: 2 de septiembre
Horario: 9:00 horas
Modalidad: Videoconferencia.
Asistentes: Concejal Manuel Melero A. Asesora Cristina Cox Vecinos: - Manuel Rodríguez - Paulina Urzúa - Patricio Sanhueza - Francisca Cardoen - Claudia Maltez
Motivo Reunión: Patente MEF de calle Alcántara 1129, Las Condes

Durante la reunión los vecinos expusieron sus preocupaciones sobre los hechos con un Minimercado de la calle Alcántara.
El Concejal mandó la información a la Dirección de Obras Municipales y al Departamento de Patentes Municipales.

Tijerales Semana de la Chilenidad.
Fecha: 4 de septiembre.
Asistí como apoyo al Concejal Manuel Melero en la ceremonia de Tijerales que se realizó en el Parque Padre Hurtado.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

Reunión de Lobby cancelada por no asistencia del Solicitante.
Fecha: 7 de septiembre.
Agendamos una reunión de Lobby de un emprendedor relacionado con el Reciclaje, este quería presentarle al Concejal su modelo de Negocio. este no se presentó a la reunión. Esperamos 20 minutos en el link acordado.
No recibimos más información del solicitante.

Reunión con el Secretario General Corporación de Educación y Salud de Las Condes de Salud, Nicolás Pizarro.
Fecha: 15 de septiembre.
Junto al Concejal Manuel Melero asistimos de forma remota a una reunión con el Secretario General Corporación de Educación y Salud de Las Condes de Salud, Nicolás Pizarro. En esta oportunidad se habló sobre los diferentes temas relacionados con el proyecto de la Farmacia Comunal.

Reunión Asociación de Funcionarios.
Fecha: 23 de septiembre
Asistí a la reunión por petición del Concejal Manuel Melero, ya que él no pudo asistir. Luego de la reunión le hice un informe de lo conversado.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

5. CONCLUSIÓN

Durante el mes de septiembre se realizaron dos Comisiones de Seguridad Pública.

También llevé a cabo algunas investigaciones para el concejal Manuel Melero, estas relacionadas con temas recibidos por los vecinos, como también de otros temas de interés para el concejal. En su mayoría, fueron parte de los incidentes que se comentaron en cada uno de los Concejos de este mes.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

1. ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO A LA GESTIÓN

1.- Tabla Concejo Municipal 3 de septiembre de 2026
2.- Tabla Concejo Municipal 10 de septiembre de 2026
3.- Tabla Concejo Municipal 24 de septiembre de 2026
4.- Tabla Comisión Municipal (Patente de Alcoholes)
5.- Citación Comisión N°13 de Seguridad 10 de septiembre de 2026
6.- Citación Comisión N°14 de Seguridad 29 de septiembre de 2026
7.- Acta Comisión N°13 de Seguridad
8.- Acta Comisión N°14 de Seguridad

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

1.- Tabla Concejo Municipal 3 de septiembre

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
NKM/MTRG/RBD

CITACIÓN

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Digitally signed by MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Date: 2026.09.02 17:44:54 -04'00'

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1262 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 03 de Septiembre de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Se entrega para revisión del Acta de la Sesión Ordinaria N°1261 de fecha 20 de Agosto de 2026.
- Solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1260 de fecha 13 de Agosto de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. **Temas de la Secretaria Municipal**
   a) Solicita aprobación para cambio de sesión ordinaria de Concejo Municipal.
   b) Informa viaje de la Alcaldesa en Comisión de Servicio sin gastos.
   Expone: María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal

2. **Temas de la Administración Municipal**
   a) Solicita aprobación para suscribir Convenio de Colaboración con la municipalidad de Punta Arenas.
   b) Solicita aprobación para donación por emergencia climática a la Municipalidad de Tocopilla.
   Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

   c) Solicita aprobación Rectificar Acuerdo N°183/2026 de la Sesión Ordinaria N°1257 del Concejo Municipal de fecha 09 de Julio de 2026.
   Expone: Christian Hurtado, Jefe Departamento Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

3. **Temas de la Secretaria Comunal de Planificación**
   a) Solicita aprobación Rectificar Acuerdo N°182/2026 adoptado en la Sesión Ordinaria N°1257 del Concejo Municipal de fecha 09 de Julio de 2026.
   b) Solicita aprobación Rectificar Acuerdo N°214/2026 adoptado en la Sesión Ordinaria N°1260° del Concejo Municipal de fecha 13 de Agosto de 2026.
   Expone: María Garcés M., Directora

4. **Temas de la Dirección de Parques y Jardines**
   a) Solicita aprobación Adquisición Excavadora para la Municipalidad de Las Condes Convenio Marco ID N°4756008.
   b) Solicita aprobación Renovación contrato "Servicio de Mantención de Arbolado Urbano en la comuna de Las Condes" ID N°2560-27-LR22
   c) Solicita aprobación rectificación Acuerdo N°209/2026 de la Sesión Ordinaria N°1259 del Concejo Municipal de fecha 06 de Agosto de 2026.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Expone: Rafael Martínez G., Director (S)

5. **Tema de la Dirección de Seguridad Pública**
   - Solicita aprobación Prórroga del contrato Servicio de Videovigilancia con Analítica Inteligente para Barrios y Zonas de la comuna de Las Condes

   Expone: Jaime Izarnótegui L., Director

6. **Temas de la Dirección de Desarrollo Comunitario**
   a) Solicita aprobación Licitación Pública Servicio de Buses para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-125-LP26.
   b) Solicita aprobación Adquisición Cajas de alimentos para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-73-LR26.
   c) Solicita aprobación Adquisición y Distribución de refrigerios para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-101-LR26.

   Expone: Sandra Fuentes M., Directora

7. **Temas del Departamento de Relaciones Públicas y Prensa**
   a) Solicita aprobación Licitación Pública Arriendo graderías para desfile Parada Militar 2026. ID N°2345-140-LE26
   b) Solicita aprobación Licitación Pública Adquisición de materiales gráficos en PVC, papelería y elementos publicitarios para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-99-LP26

   Expone: Cristián Alvarez F., Jefe (S)

8. **Tema del Teatro Municipal de Las Condes**
   - Solicita aprobación del Convenio con el Teatro Municipal de Santiago

   Expone: Sergio Irarrázaval F., Gerente General

III. INFORMES
   a) Nómina Contrataciones Honorarios por Programa, Dirección Desarrollo Comunitario, Agosto 2026
   b) Nómina Contrataciones, Dirección de Seguridad Pública, Agosto 2026.
   c) Nómina Contrataciones, Dirección de Compras y Gestión de Contratos, Agosto 2026.

IV. INCIDENTES

Las Condes, 02 de Septiembre de 2026

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

2.- Tabla Concejo Municipal 10 de septiembre

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA MUNICIPAL
NKM/MTRG/RBD

CITACIÓN

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO

Digitally signed by MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Date: 2026.09.02 15:15:27 -03'00'

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1263 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 10 de Septiembre de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Se entrega para revisión del Acta de la Sesión Ordinaria N°1262 de fecha 03 de Septiembre de 2026.
- Solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1261 de fecha 20 de Agosto de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Temas de la Administración Municipal

a) Solicitud aprobación compra de inmueble Municipal.
Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

b) Solicita aprobación Licitación Pública "Servicio de Banquetería para celebración del Día del Funcionario Municipal." ID N°2345-108-LE26
Expone: Carolina López G., Jefa Departamento Gestión y Desarrollo de Personas

2. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

- Solicita aprobación Modificación Presupuestaria N°5
Expone: María Garcés M., Directora

3. Temas de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

- Solicita aprobación Licitación Pública "Sistema Integral de gestión de elementos para el sistema de control de tránsito." ID N°2345-59-LR26
Expone: Juan Pablo Garrido G., Director (S)

4. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicita aprobación para las siguientes patentes de alcohol:

a) Nombre: Zingara y SPA; RUT N°76.708.724-1; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-206-2; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).
b) Nombre: Zingara y SPA; RUT N°76.708.724-1; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-206-4; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).
c) Nombre: Restaurante Arigato Limitada. RUT N°77.718.533-0; Dirección: Apoquindo N°2730, Local S-208-2052; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).
d) Nombre: El Peruano Noemi Ortiz Limitada; RUT N°77.540.845-6; Dirección: Alonso de Córdova N°5320, Local 01B; Patente: Bar (E).
Expone: Ramón Santos D., Jefe Departamento Patentes Municipales

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

5. Tema de la Corporación de Educación y Salud

- Informa al Concejo Municipal sobre el Programa de Asignación de Desempeño Colectivo para los Establecimientos Municipales - ADECO

Expone: Marisol Bravo A., Directora Educación

6. Tema del Teatro Municipal de Las Condes

- Solicita aprobación de Convenio de Cooperación Cultural entre la Municipalidad de Las Condes y la Corporación Cultural de Santiago.

Expone: Sergio Irarrázaval F., Gerente General

III. INFORMES

a) Nómina de Anteproyectos, permisos y autorizaciones de edificación, Direccion de Obras Municipales, Agosto 2026
b) Nómina de Resoluciones, permisos y recepciones de Obras y urbanizaciones, Direccion de Obras Municipales, Agosto 2026.
c) Nómina de Contrataciones, Gestión y Desarrollo de Personas, Agosto 2026.

IV. INCIDENTES

Las Condes, 09 de Septiembre de 2026

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

3.- Tabla Concejo Municipal 24 de septiembre

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
Asesoría Técnica Concejales
NKMMTRG / SMT.

CITACIÓN

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1264 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 24 de Septiembre de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Se entrega para revisión del Acta de la Sesión Ordinaria N°1263 de fecha 10 de Septiembre de 2026.
- Solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1262 de fecha 03 de Septiembre de 2026.

I. **CUENTA DE LA ALCALDESA**

II. **ORDEN DEL DÍA**

1. **Temas de la Administración Municipal**
   a) Solicitud aprobación actualización del Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Las Cabras.
   b) Solicitud aprobación arriendo oficinas para Secretaría Comunal de Planificación y Dirección Jurídica.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

2. **Tema de la Secretaría Comunal de Planificación**
   a) Solicita aprobación Licitación Pública Desratización, demolición y retiro de excedentes de recinto municipal de la Dirección de Tránsito en Parque Araucano comuna de Las Condes. ID N°2345-102-LP26

Expone: María Garcés M., Directora

3. **Temas de la Dirección de Seguridad Pública**
   a) Solicita aprobación Licitación Pública Servicio de Sanitización y Lavado de vehículos municipales.
   b) Solicita aprobación Pago de finiquitos de los Centros de Seguridad Vecinal.

Expone: Jaime Izarnótegui L., Director

4. **Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario**
   a) Solicita aprobación Licitación Pública Adquisición de diferentes artículos para albergue municipal y para ser entregado a vecinos de la comuna de Las Condes en situación de emergencia y/o vulnerabilidad. ID N°2345-83-LE26

Expone: Sandra Fuentes M., Directora

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
Asesoría Técnica Concejales
NKM/MTRG / SMT.

5. Temas de la Dirección de Administración y Finanzas

a) Solicita aprobación "Adquisición de Camionetas Doble Cabina", ID. N°84048, del Convenio Marco "Adquisición de Vehículos y Maquinarias" ID N°2239-6-LR25.

Expone: César Valladares, Jefe Departamento Servicios Generales

Solicita aprobación para las siguientes patentes de alcohol:

b) Nombre: SAGAL SPA; RUT N°78.368.226-5, Dirección: Puerta del Sol N°80, Oficina 108; Patente: Agencia de Viñas o de Industrias de Licores Establecidas Fuera de la Comuna.

c) Nombre: HIMARKET SPA; RUT N°77.535.168-3; Dirección: Av. Manquehue Sur N°31, Local 142; Patente: Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

d) Nombre: JSR CHILE SPA; RUT N°77.869.001-2; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-208-3; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

e) Nombre: IL RIFUGIO SPA; RUT N°77.889.738-5; Dirección: General Carol Urzua N°6967; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Expone: Ramón Santos D., Jefe de Patentes Municipales

6. Tema de la Dirección de Operaciones y Emergencias

a) Contratación directa de maquinaria de manera preventiva ante frente de mal tiempo anunciado entre el 25 y el 28 de agosto de 2026.

Expone: Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones y Emergencias

7. Tema de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos

b) Modifica acuerdo N°238/2026, adoptado en Sesión Ordinaria N°1261 de fecha 20 de agosto de 2026.

Expone: Juan Ignacio Jaramillo, Director de Infraestructura y Servicios Públicos.

8. Tema de la Corporación de Educación y Salud

a) Informa al Concejo Municipal PADEM 2027

Expone: Marisol Bravo A., Directora de Educación

III. INCIDENTES

Las Condes, 22 de Septiembre de 2026

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

4.- Tabla Comisión Municipal (Patente de Alcoholes)

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
Asesoría Técnica Concejales
MRG / SMT.

CITACIÓN

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Digitally signed by MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Date: 2026.09.28 12:19:04 -03'00'

MARÍA TERESA RUÍZ GAJARDO, Secretario Municipal de Las Condes, cita a Ud. a Comisión de Concejo Municipal **N°497** a celebrarse el **29 de Septiembre de 2026**, a 12:00 horas, en forma presencial en la Sala de Reuniones del piso 11, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

EXPOSITOR	TEMAS
ROCIO CRISOSTO DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES	A) Solicitud de factibilidad de patente de Casas Importadoras de Vinos o Licores, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°7331, Edificio 1, Oficina 914.
	B) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Escandinavia N°26, Local 11.
	C) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Cristóbal Colón N°7374, Local 1.
	D) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Expendio de Cerveza, para el establecimiento ubicado en Alonso de Córdova N°5870, Local 2.
	E) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°5555, Oficina 301.
	F) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Roger de Flor N°2950 (Primer Piso, Local Comercial).
	G) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Carlos XII N°124, Local F.
	H) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Roger de Flor N°2981.
	I) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Andres Bello N°2905, Local 37-A.
	J) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Salón de Música en Vivo, para el establecimiento ubicado en Andres Bello N°2905, Local 37-A.

Las Condes, Septiembre de 2026.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

5- Citación Comisión N°13 de Seguridad Pública.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL
Asesoria Técnica de Concejales
MTRG

Las Condes, 7 de septiembre de 2026.

CITACION N° 13

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Digitally signed by MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Date: 2026.09.07 15:33:18 -03'00'

Maria Teresa Ruiz G., Secretario Municipal de Las Condes, junto al concejal **Manuel Melero**, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, citan a usted a comisión para el **jueves 10 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas**, de manera presencial en el piso 11, sala de reuniones.

TABLA

Tema1: SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y LAVADO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES.

Tema 2: PAGO DE FINIQUITOS DE LOS CENTROS DE SEGURIDAD VECINAL.

Expone: Jaime Izarnótegui L., Director

DISTRIBUCIÓN

Catalina San Martin C.	Alcaldesa
Luis Hadad A.	Concejal
Manuel Melero A.	Concejal
Francesca Gorrini T.	Concejal
Pamela Hödar A.	Concejal
Richard Kouyoumdjian I.	Concejal
Leonardo Prat F.	Concejal
Guillermo Ureta L.	Concejal
Nayati Mahmoud C.	Concejal
Guillermo Plaza P.	Concejal
Paulina Dittborn C.	Concejal
COSOC	

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

6.- Citación Comisión N°14 de Seguridad Pública.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL
Asesoría Técnica de Concejales
MTRG/SMT

Las Condes, 22 de septiembre de 2026.

C I T A C I O N N° 14

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Digitally signed by MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Date: 2026.09.25 12:01:31 -03'00'

María Teresa Ruiz G., Secretario Municipal de Las Condes, junto al concejal **Manuel Melero**, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, citan a usted a comisión para el **martes 29 de septiembre de 2026, a las 13:00 horas**, de manera presencial en el piso 11, sala de reuniones.

TABLA

Tema1: LICITACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Expone: Jaime Izarnótegui L., Director Seguridad Pública.

Tema 2: EXPOSICIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA MESA DE LA SUBSECRETARÍA DEL DELITO PARA LA REDACCIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE SEGURIDAD MUNICIPAL.

Expone: Olga González del Riego, Subdirectora Seguridad Pública.

DISTRIBUCIÓN

Catalina San Martín C.	Alcaldesa
Luis Hadad A.	Concejal
Manuel Melero A.	Concejal
Francesca Gorrini T.	Concejal
Pamela Hödar A.	Concejal
Richard Kouyoumdjian I.	Concejal
Leonardo Prat F.	Concejal
Guillermo Ureta L.	Concejal
Nayati Mahmoud C.	Concejal
Guillermo Plaza P.	Concejal
Paulina Dittborn C.	Concejal
COSOC	

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

7.- Acta Comisión N°13 de Seguridad Pública.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SECRETARÍA MUNICIPAL
Asesoría Técnica de Concejales
MTRG/AGG

Acta N°13

Comisión Seguridad Pública

Jueves 10 de septiembre 10:05 a 10:34

Asisten Presencial: Manuel Melero, Guillermo Plaza, Nayati Mahmoud, Paulina Dittborn, Olga González del Riego, Jaime Izarnótegui, Najel Klein, Francesca Gorrini, Leonardo Prat.

Asisten Online: Pamela Hödar

Tema1: SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y LAVADO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES.

Tema 2: PAGO DE FINIQUITOS DE LOS CENTROS DE SEGURIDAD VECINAL.

Expone: Jaime Izarnótegui L., Director

Manuel Melero: Muy buenos días. Siendo las 10:05 horas, damos inicio a la Comisión de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Las Condes y, junto con eso, damos la bienvenida a quienes nos acompañan esta mañana: la concejala Paulina Dittborn, el concejal Guillermo Plaza. No sé si hay alguien conectado en la red. También agradecemos a Najel Klein, la Administradora, y a Olga González del Riego, que están aquí con nosotros esta mañana.

Jaime Izarnótegui: Está la concejala Hödar conectada.

Manuel Melero: Hola, bienvenida Pamela. ¿Cómo estás?

Pamela Hödar: Hola a todos.

Manuel Melero: El motivo que nos convoca en la tabla son dos temas: el servicio de sanitización y lavado de vehículos municipales, tema uno; y el dos, el pago de finiquitos a los Centros de Seguridad Vecinal. No sé, Director, por dónde va a empezar, pero tiene la palabra. Adelante.

Jaime Izarnótegui: Gracias, concejal. Muy buenos días a los concejales, a los que están en línea. A la Administradora, muy buenos días también. A todos los que están presentes.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Sí, el primer tema. Voy a empezar por la licitación pública nueva que tenemos aquí, de servicios de sanitización y lavado de vehículos municipales, con el número de identificación 2345-116-LE26. El objetivo de la licitación pública corresponde al lavado y sanitizado periódico que se les hace a los vehículos institucionales de la Dirección de Seguridad Pública. Para conocimiento, durante hace pocos meses recibimos un total de 122 vehículos nuevos y se hace necesaria esta licitación para mantener el lavado y sanitizado de estos vehículos en forma periódica.

La contratación permitirá disponer de un servicio permanente y oportuno en las instalaciones de la misma Dirección de Seguridad Pública. Los antecedentes de la licitación: hay un fondo disponible de 56 millones de pesos, con el IVA incluido, y una cantidad aproximada de 130 lavados mensuales. El servicio solicitado es lavado y sanitizado, y los tipos de vehículos que podrán ser beneficiados con esta licitación son los vehículos del tipo sedán, SUV y camioneta. Son los tipos de vehículos que tenemos en la Dirección.

El monto, como ya dije, son $6.160.000 pesos, IVA incluido. La garantía de la seriedad de la oferta, conforme al artículo 11 de la ley que se encuentra en pantalla, no se requiere por ser inferior a 5.000 UTM.

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN PÚBLICA

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MONTO: $56.160.000 pesos IVA incluido.

GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA: Conforme al artículo 11 de la ley N°19.886, no se requiere por ser inferior a UTM 5.000.-

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Conforme al artículo 11 de la ley N°19.886, no se requiere por ser inferior a UTM 1.000.-

PLAZO: 18 meses o hasta agotar los recursos financieros disponibles.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

OFERTA ADMINISTRATIVA	4
OFERTA TÉCNICA	10
OFERTA ECONÓMICA	86

Respecto de la garantía de 5.000 UTM del contrato tampoco se requiere por ser inferior a 1.000 UTM y el plazo sería de 18 meses o hasta agotar los recursos financieros disponibles. Los criterios de evaluación en la parte administrativa, puntaje 4; en la parte técnica, 10; y la oferta económica, que es la más sólida, con 86 puntos.

El servicio mínimo exigido es lo que aparece en pantalla. Finalmente, son prelavados, lavado exterior, limpieza de vidrios, todos los insumos que sean necesarios para el lavado

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

y el aseo de los vehículos. Pusimos una condición respecto de la solicitud de trabajo: pedirla con 5 días hábiles de anticipación mediante correo electrónico.

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN PÚBLICA

LAS CONDES

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Servicio mínimo exigido	Prelavado, lavado exterior del vaso, secado, limpieza interior (aspirado, pulverizado, cuero/tapiz), limpieza de vidrios/espejos y aplicación de tratamiento (cera/silicona) / más aromatizado.
Equipamiento e insumos	Todos los implementos, equipos, insumos y productos necesarios son de cargo exclusivo del contratista.
Solicitud de trabajo	Cada servicio se solicita por correo electrónico con un plazo mínimo de 5 días hábiles de anticipación, indicando fecha/hora y datos de contacto; al finalizar se firma un acta de recepción conforme.
Lugar de ejecución	Dependencias de la Dirección de Seguridad Pública, Av. Los Tulipanes Sur 13001.

Y, como ya dije, el lugar de ejecución sería en las dependencias de la Dirección de Seguridad Pública, pero específicamente en la Base Tulipero, que está ubicada en el sector alto de Las Condes.

La apertura económica: se presentaron 6 empresas oferentes, que son las que están en pantalla. Y, conforme a la evaluación que se empezó a revisar, respecto de la admisibilidad de la oferta, las 6 empresas se declararon con oferta admisible.

APERTURA ELECTRÓNICA

LAS CONDES

Acto de Apertura de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos

Presentaron antecedentes en el portal www.mercadopublico.cl las siguientes empresas.

OFERTAS:

EMPRESA OFERENTE	RUT
AEROCLEAN CHILE SPA.	77.164.334-2
ARY SERVICIOS SPA.	78.216.742-4
SERGOCAR SPA.	76.603.388-6
G MANTENCIÓN Y LIMPIEZA SPA.	77.681.484-4
AARON ALBERTO CERVANTES MACIAS	20.960.274-1
SERVICIOS INTEGRALES SPA.	77.946.448-4

En cuanto a la evaluación administrativa, en el detalle de cada una de estas ofertas, solamente en el Programa de Integridad y Ética Empresarial la empresa Aeroclean Chile S.P.A. tuvo puntaje; las otras no presentaron lo que indicaban las bases en cuanto a este elemento. El cumplimiento de requisitos formales: todas las empresas cumplieron, por lo tanto, tienen el máximo de puntaje.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

LAS CONDES

Evaluación de la oferta administrativa según Anexo N°4 de las Bases de Licitación

1. PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL

Nombre Proponente	Programas de Integridad y Ética Empresarial	Puntaje
AEROCLEAN CHILE SPA.		0,0
ARV SERVICIOS SPA.	X	0,5
SECOCAR SPA.	X	0,5
G MANTENCION Y LIMPIEZA SPA.	X	0,5
AARON ALBERTO CERVANTES MACIAS SERVICIOS INTEGRALES SPA.	X	0,5

2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Nombre Proponente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
AEROCLEAN CHILE SPA.		0,0
ARV SERVICIOS SPA.		0,0
SECOCAR SPA.		0,0
G MANTENCION Y LIMPIEZA SPA.		0,0
AARON ALBERTO CERVANTES MACIAS SERVICIOS INTEGRALES SPA.		0,0

Lo que es el buen comportamiento base en Mercado Público, Aeroclean Chile obtuvo un puntaje menos, menos un punto, debido a que logró un puntaje inferior al mínimo exigido, que era 5. Tres empresas sin información y las otras 2 empresas con el puntaje máximo en cuanto a esta solicitud de las bases.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

LAS CONDES

Evaluación de la oferta administrativa según Anexo N°4 de las Bases de Licitación

3. BUEN COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO

Nombre Proponente	Buen Comportamiento Base en Mercado Público	Puntaje
AEROCLEAN CHILE SPA.	4 OC'S	0,0
ARV SERVICIOS SPA.	Sin información	0,0
SECOCAR SPA.	Sin información	0,0
G MANTENCION Y LIMPIEZA SPA.	Sin información	0,0
AARON ALBERTO CERVANTES MACIAS SERVICIOS INTEGRALES SPA.	S/I	0,0

4. MATERIA DE IMPACTO SOCIAL

Nombre Proponente	Materia Impacto Social	Puntaje
AEROCLEAN CHILE SPA.	Empresa Mujer Turística Sello Mujer	1,0
ARV SERVICIOS SPA.	Empresa Mujer Turística	1,0
SECOCAR SPA.	Empresa Mujer Turística/Sello Mujer	1,0
G MANTENCION Y LIMPIEZA SPA.	Empresa Mujer Turística	1,0
AARON ALBERTO CERVANTES MACIAS SERVICIOS INTEGRALES SPA.	Empresa Mujer Turística	1,0

Y en materia de impacto social, todas las empresas presentaron lo que les exigían las bases, obteniendo el puntaje que está ahí en pantalla, que es el máximo, un punto.

En cuanto a la evaluación técnica, la empresa Aeroclean Chile S.P.A. no acreditó experiencia, ARV Servicios tampoco, por lo tanto, no tienen puntos. Secocar S.P.A. acreditó 16 facturas comprobables. Y las otras empresas tampoco pudieron acreditar experiencia según el Anexo N.° 4 de las bases de licitación.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

EVALUACIÓN TÉCNICA

LAS CONDES

Evaluación de la oferta técnica según Anexo N°4 de las Bases de Licitación

1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

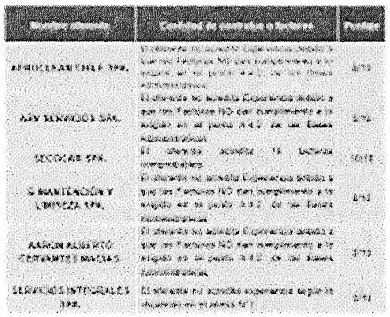

Abierta las ofertas económicas, esto fue lo que ofertó cada una de las empresas, siendo la empresa Secocar S.P.A., la tercera que está ahí, que tuvo la oferta económica más barata para lo que se estaba solicitando, por lo tanto, tiene la mayor cantidad de puntaje. 86 puntos disponibles. Después le siguió la empresa G.E. Mantención y Limpieza S.P.A. y la tercera fue Aeroclean Chile S.P.A.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

LAS CONDES

Evaluación de la oferta económica según Anexo N°4 de las Bases de Licitación

1. OFERTA ECONÓMICA

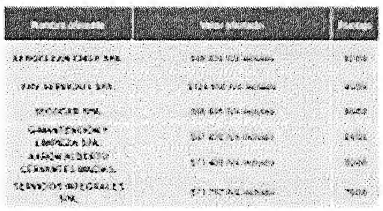

Manuel Melero: ¿Cómo se tiende a los $69.000? ¿Cómo se conforman los valores unitarios asociados? ¿Cuál es el valor unitario?

Jaime Izamóteguí: Lo voy a mostrar más adelante. Hay un valor unitario por cada uno de los tipos de vehículos y da el total.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

El puntaje final y el orden de prelación que está en pantalla. Finalmente, la empresa que obtuvo la mayor cantidad de puntajes, Secocar S.P.A., logró los puntajes que están ahí en pantalla, y la que le siguió de forma más cercana es G.E. Mantención y Limpieza S.P.A. También Secocar S.P.A. es la que hace la mejor oferta económica, la más barata en todo el proceso de licitación.

PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

Orden Prelación	Oferente	Oferta Administrativa	Oferta Técnica	Oferta Económica	Puntaje Final
1°	SECOCAR SPA.	2	10	86	98
2°	G-MANTENCION Y LIMPIEZA SPA.	2	8	84	94
3°	AEROCLEAN CHILE SPA.	2	6	82	90
4°	AARON ALBERTO CERVANTES MACIAS	2	6	80	88
5°	SERVICIOS INTEGRALES SPA.	2	4	79	85
6°	ANV SERVICIOS SPA.	2	2	43	47

La empresa SECOCAR SPA. RUT N°76.432.500-8, cumple con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación, obteniendo un puntaje total de 98 puntos, resultando apta para su adjudicación de la presente licitación por un monto de $56.160.000.- (Cincuenta y seis millones ciento sesenta mil pesos, IVA incluido).

Por lo tanto, Secocar S.P.A. cumple con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos establecidos en la base de licitación. Requisitos suficientes para la adjudicación por un monto de $6.160.000 pesos con el IVA incluido.

Aquí está lo que preguntaba usted, concejal. Secocar S.P.A. es el detalle de lo que ofreció. Con ese precio, $16.250 pesos sin IVA, las camionetas SUV, que son básicamente los vehículos Tucson, que son la masa de los vehículos que tienen la Dirección de Seguridad Pública, y los vehículos camionetas, que son las Ford Ranger que tenemos también. Ese es el detalle, concejal.

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica, según Anexo N°3 de las Bases de Licitación de la empresa SECOCAR SPA.

Ítem	Unidad de Medida	Valor Unitario Neto
Lavado y mantención de vehículos SEDAN	UNIDAD	$ 16.250.-
Lavado y mantención de vehículos SUV	UNIDAD	$ 16.250.-
Lavado y mantención de vehículos CAMIONETA	UNIDAD	$ 16.250.-
OFERTA ECONÓMICA NETA (Valores en pesos chilenos)		$ 48.750.-
IVA 19%		$ 9.262.-
Valores de los Vehículos Ofertados IVA incluido (Este valor solo se utilizará para efectos de Evaluación)		$ 58.012.-

NOTA: El valor de la oferta económica considera todos los gastos involucrados. El oferente no podrá solicitar ningún pago adicional por sobre el valor presentado en el anexo N°3 de la oferta.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Jaime Izarnótegui: Ahí están los antecedentes del oferente que tuvo la mejor oferta, de Secocar S.P.A.: Alex Sepúlveda y Cecilia Solís. Yo personalmente no los conozco.

ANTECEDENTES DEL OFERENTE

Socios y accionistas del oferente

NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
[illegible]	50%
[illegible]	50%

FUENTE: [illegible]

Por lo tanto, considerando lo expuesto, queremos proponer al Honorable Concejo Municipal adjudicar a la empresa Secocar S.P.A. el servicio de sanitización y lavado de vehículos municipales, por un monto total de adjudicación de 56.160.000 pesos, IVA incluido, de acuerdo con las cantidades de servicios contemplados en las bases de licitación, que será de 18 meses o hasta agotar los recursos financieros disponibles. Eso es todo con la primera presentación.

SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL

Considerando lo anteriormente expuesto, se propone al honorable Concejo Municipal **ADJUDICAR** a la empresa **SECOCAR SPA, RUT N°76.633.388-5,** la Licitación Pública **"SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y LAVADO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES" ID N°2345-116-LE20**, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **98 puntos** en la evaluación de su oferta administrativa, técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un precio de **$55.500.- más IVA ($66.045.- IVA incluido)**, por un monto total de adjudicación de **$56.160.000.- IVA incluido**, de acuerdo con las cantidades y servicios contemplados en las Bases de Licitación. La duración del servicio será de 18 meses o hasta agotar los recursos financieros disponibles.

Manuel Melero: Muchas gracias, Director. ¿Alguna pregunta de los concejales?

Guillermo Plaza: Solamente que para la próxima se puede agregar tratamientos cerámicos, porque eso permite que los vehículos lo tengan todo el día, toda la semana, la sanitización.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Manuel Melero: Yo tenía una pregunta, Director. ¿Este servicio lo teníamos hasta el día de hoy?

Jaime Izarnótegui: No, hasta el día de hoy lo estábamos haciendo artesanalmente.

Manuel Melero: Con manguerita. A mí me parece, no sé lo que ocurre, no me parece barato. De acuerdo a lo que uno conoce del mercado, lo diría caro porque es un vehículo grande, porque probablemente está muy sucio, e incorporan el tema de la sanitización, que es un agregado.

Jaime Izarnótegui: Y lo importante, concejales, es que ellos van a la base. No los llevamos nosotros a un lugar, claro.

Manuel Melero: Ya, bueno, eso. Esa era mi única inquietud. ¿Pasamos al tema 2, Director? ¿Cuándo lo vamos a llevar a Consejo?

Jaime Izarnótegui: El 24, el próximo. Muchas gracias.

Manuel Melero: Bueno, le aprovechamos de dar la bienvenida a la concejala Nayati Mahmoud, que se incorporó, y a la concejala Gorrini, que se está llegando en este momento.

Jaime Izarnótegui: El segundo tema que traemos son los finiquitos para el año 2026 de los Centros de Seguridad Vecinal. Es la solicitud de aprobación de subvención de finiquitos para los programas de subvención de seguridad del año 2026.

Esta solicitud de aprobación de subvención de finiquitos se dejó estipulado que fueran dos veces durante el año. Esta corresponde a la del primer semestre y la próxima la traeremos en el mes de noviembre, correspondiente al segundo semestre. Estos finiquitos están relacionados con los términos de contrato de los trabajadores en los Centros de Seguridad Vecinal, denominados asistentes vecinales, que en el fondo son los guardias que tiene cada uno de los Centros de Seguridad Vecinal.

Lo que estamos pidiendo es el pago de 22 finiquitos. Ahí están expresados en pantalla los motivos por los cuales se ejercen estos finiquitos. Hay dos asistentes vecinales por falta de trabajo, otros siete por necesidad de la empresa o del Centro de Seguridad. Vencimiento del plazo del contrato son dos, mutuo acuerdo de las partes, tres; renuncia voluntaria, seis; y abandono del trabajo por parte del trabajador, dos. Así se dividen los 22 finiquitos, con los porcentajes respectivos.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

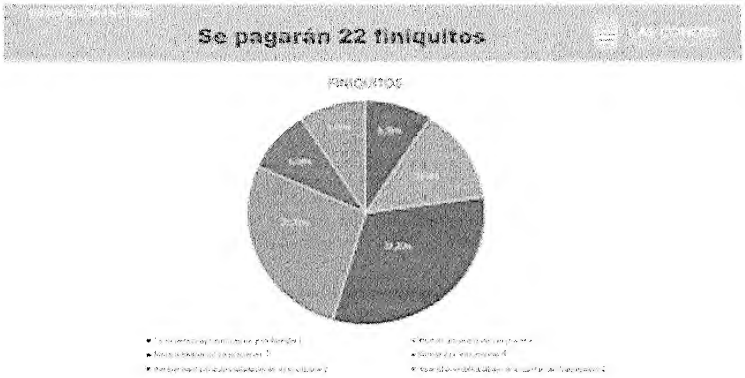

Guillermo Plaza: ¿La necesidad de la empresa tiene que ver con la falta de subvención de las comunidades?

La necesidad de la empresa, a veces, los mismos Centros de Seguridad se dan cuenta de que, a lo mejor, necesitan menos asistentes vecinales, menos guardias, llegan a un acuerdo con ellos y se les hace el finiquito.

Manuel Melero: Perdón, Director, yo me perdí con este tema. Estos Centros de Seguridad Vecinal, estas personas están contratadas por los Centros de Seguridad Vecinal. Hay un compromiso, entonces, de la Municipalidad de aportar a la cuantía. Hay una figura un tanto curiosa, porque están contratados por ellos, pero el municipio pone la plata en el caso de los finiquitos.

Jaime Izarnótegui: Sí, así es, concejal.

Manuel Melero: Ellos deciden cuándo los finiquitan o no.

Jaime Izarnótegui: Exacto. Los Centros de Seguridad Vecinal, conforme al contrato que tienen con los asistentes vecinales o los guardias, deciden cuándo terminar con su contrato y eso lo informan a la Dirección de Seguridad Pública, y nosotros hacemos, en el fondo, la supervisión de que se haga el finiquito. Pero los motivos los ven los mismos centros.

Manuel Melero: Y si se enreda el tema por la causal del despido y se judicializa, el municipio sigue enganchado. O sea, es compleja la figura, no es una cómoda.

Paulina Dittborn: Sigue enganchado por el municipio. Eso es muy grave.

Jaime Izarnótegui: Es parte de la subvención.

Olga González del Riego: Es parte de la subvención. De hecho, el Concejo ya aprobó.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Se provisiona, históricamente, se provisionaba el total del monto de lo que costaría finiquitar al total de los asistentes vecinales. A partir del año pasado se empezó a provisionar solamente un monto, porque nunca se ha finiquitado al total. Y efectivamente, en el Concejo de marzo, cuando se aprueba la subvención, se aprueba un monto que son 150 millones para finiquitos. Lo que pasa es que eso se aprueba como un concepto general y después hay que traer al Concejo el monto individual de cada centro, porque obviamente uno no les aprueba a priori el monto total de lo que costaría finiquitar al total de los asistentes vecinales de ese centro.

Paulina Dittborn: ¿Cuál es la historia de tener que subvencionar?

Olga González del Riego: Eso habría que remontarse a 15 años atrás, cuando comenzó este programa y dentro de las subvenciones estaba ese concepto.

Paulina Dittborn: Eso hace 15 años atrás. Hoy en día tenemos empresas de seguridad que te podrían dar todo. Ellos son los que contratan, los que despiden, los que te traen el servicio.

Olga González del Riego: Lo que pasa, concejal, es que en este caso puntual de este programa, entiendo que en algún minuto se trató de hacer con una empresa de seguridad y no resultó, porque la dinámica de este programa, que se llama Compartido, es que los Centros de Seguridad Vecinal ponen al frente de sus barrios una caseta y tienen guardias que van, que hacen, digamos, como vigilancia en el barrio. Entonces, las empresas de seguridad no daban ese servicio puntual. Entiendo que en algún minuto esto, por la historia, yo, igual que ustedes.

Entiendo que en algún minuto se trató de cambiar y no resultó.

Paulina Dittborn: ¿Se podría volver a licitar?

Olga González del Riego: Lo que pasa es que en este caso nos saldría súper caro finiquitar al total, porque son casi 400 asistentes vecinales. Entonces, nos saldría súper caro como municipio el finiquitar todos esos asistentes vecinales.

O sea, bueno, además de este tema de los vecinos en la percepción, hicimos un estudio cuando llegó el Director y se hizo un estudio de, digamos, de la efectividad del programa y se comparó. Efectivamente, el no delito no se puede medir, pero el Director pidió que hiciéramos un estudio desde el CFI en relación a las áreas de influencia del Centro de Seguridad Vecinal con su entorno, y la baja de delitos en el área de influencia era casi de un 18% en comparación con el entorno.

Jaime Izarnótegui: Y el otro efecto que tiene, concejal, es que al vecino en general, cierto tipo de vecinos, prefieren más el guardia que tengan ahí en la calle a un medio tecnológico. Pero con todo lo que involucra tener una persona bajo este sistema

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

contratado, nosotros lo supervisamos. Es una supervisión también, ¿cómo lo podríamos decir?, amigable, porque finalmente la responsabilidad es del Centro.

Francesca Gorrini: Tiene una OS10.

Jaime Izarnótegui: No.

Olga González del Riego: No, pero tiene una obligación de tener una OS10 porque sobran asistentes vecinales.

Manuel Melero: Pero yo voy a poner de ejemplo, si el Centro de Seguridad Vecinal no le paga la remuneración a este guardia o vigilante, y demanda al Centro por no pago de su remuneración y pide la indemnización, el municipio tiene que responder. O sea, es una situación bien anómala.

Paulina Dittborn: O sea, perder, perder.

Manuel Melero: Y si hay un maltrato laboral o si hay un diferendum grave, hay una demanda más o menos dolosa y contenciosa por parte de ese guardia, el municipio es el que asume. ¿Cuánta plata hemos gastado en este ítem, de los 150 millones?

Jaime Izarnótegui: Es lo primero que pedimos. Estamos pidiendo 12 millones.

Paulina Dittborn: Pero ¿cuánta fue la subvención? Cuando se dio.

Olga González del Riego: Esos son 150 millones que se adicionaron para finiquitar. Estos 12 millones se descuentan de los 150 millones. Lo que pasa es que cuando se aprueba la subvención hay que estar aprobado todos los ítems de la subvención, que pueden venir, porque después habría que aumentar la subvención. Entonces, lo que hacemos ahora es lo que se llama en el SISREC, es un proyecto nuevo. Porque se descuentan de esos 150 millones, se van descontando, en este caso estos 12. Ahora lo que se hace es asignarle a cada centro el monto que le corresponde.

Paulina Dittborn: ¿Eso es una práctica actual en otras municipalidades?

Olga González del Riego: El único municipio que tiene este programa somos nosotros.

Paulina Dittborn: No hay un benchmark para comparar.

Olga González del Riego: No, han tratado de copiar los otros municipios, pero hay un problema con el tema del presupuesto. Más que eso, por ley uno solamente puede entregar por subvención el 12% de lo que es el presupuesto. Entonces, en todos los otros municipios, ese 12% se va en la subvención a la Corporación de Educación, Salud, Atención de Menores, a Carabineros, a las Fuerzas Armadas, entonces nos queda, y a las Damas de Colores, digamos. Entonces nos queda ahí a Bomberos, y nos queda plata para subvencionar a nadie más. Entonces, ese es el problema. Por eso es que en los otros municipios han venido varios municipios a ver el programa.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Es un programa bastante exitoso, pero al momento de entregar subvención no puede subvencionar porque el porcentaje del presupuesto no les da. Porque, como les digo, en casi todos los municipios, el 80% del monto que se puede dar de subvención se va a la Corporación de Educación, Salud y, en algunos casos, Atención de Menores. Entonces, nos queda saldo para poder entregar a otras instituciones.

Es un problema, digamos, legal, más que de porcentajes de tope, como el tema del porcentaje de las contratas y de los honorarios que tienen un tope legal.

Yo digo por experiencia también, porque yo traje en otros municipios y tratamos de copiar este programa varias veces. Lo revisamos con varios municipios, por ejemplo, el Área Sur, y nos topamos con el porcentaje de subvención y hasta ahí no más llegamos.

Jaime Izarnótegui: Concejales, en pantalla están los 13 Centros de Seguridad Vecinal que tienen finiquitos, con las 22 personas que están pidiendo esos finiquitos. En la primera columna, el total de finiquitos es lo que en sí cuesta el finiquito para esos Centros de Seguridad Vecinal, y la subvención es la que está en la columna de la derecha, que es lo que la Municipalidad colocaría en esa subvención para cubrir la parte del finiquito total. Al final, serían 12.668.142 pesos la subvención que estamos solicitando para estos 22 finiquitos.

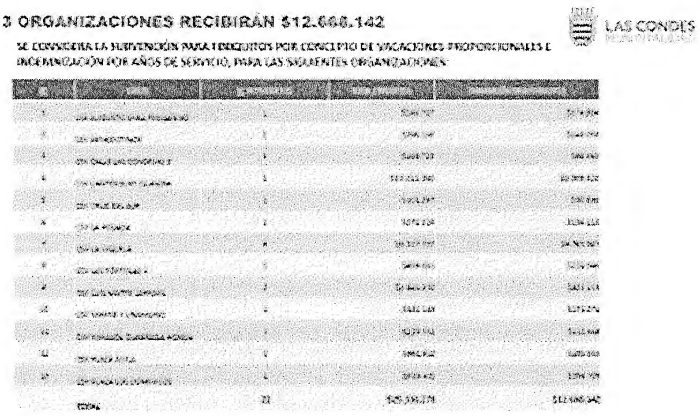
13 ORGANIZACIONES RECIBIRÁN $12.668.142

SE CONSIDERA LA SUBVENCIÓN PARA PAGO DE FINIQUITOS POR CONCEPTO DE VACACIONES PROPORCIONALES E INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO, PARA LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES

LAS CONDES

	TOTAL	22		

Manuel Melero: Le damos la bienvenida al concejal Prat. Tenemos un historial de comportamiento de los Centros de Seguridad Vecinal en esta materia, en su relación laboral. Hay dos Centros de Seguridad que están finiquitando a cuatro integrantes. ¿Esa debe ser la dotación completa?

Jaime Izarnótegui: Podemos sacar la estadística, porque la llevamos.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Manuel Melero: Como para saber. Puede ser que en alguno haya una mala política.

Jaime Izarnótegui: Pero todos estos finiquitos los centros los informan y nosotros llevamos esa estadística. Nosotros los ayudamos en el proceso del finiquito, que se haga bien, no en los motivos.

Manuel Melero: Obviamente, si nosotros tenemos que responder pecuniariamente.

Jaime Izarnótegui: Son 22 solamente casos.

Manuel Melero: Esos dos que tienen cuatro, ¿es la dotación completa?

Jaime Izarnótegui: Tendría que revisarlo, concejal. No podría decirle si La Viguela tiene 6 y desvinculó cuatro y contrató cuatro más, pero le puedo tener ese dato.

Manuel Melero: Es para entender. A mí me inquieta eso, porque somos nosotros los que respondemos con nuestro carácter de municipio. Me interesa que le haga un monitoreo, seguimiento, para saber qué está pasando.

Paulina Dittborn: Con estos temas de seguridad, con esto que hace 15 años que nació, la otra vez también había un caso así. Los invito, como Administración, a reflexionar sobre los cambios que ha habido. Hoy en día hay muchas cámaras, tienes otros antecedentes, los delitos han aumentado. Hay todo un nuevo escenario y los invito a repensar en cómo abordar a los vecinos para que puedan hacer uso de eso, y sabiendo que este tipo de cosas, que son originales y caras, a la larga no lo van a poder sostener. Empezar a educar a los vecinos, acercarles maneras que ellos tengan de revisar sus propios antecedentes actuales, hacer alguna cosa de acercamiento, de comunicación, de irse integrando a la tecnología, de manera tal que nos pongamos al día todos, porque el otro mundo es el otro mundo.

Manuel Melero: Concejal Dittborn, existe el programa Barrio Protegido, donde la cámara. Lo que ocurre, yo lo veo porque es mi área y lo hemos hablado mucho con el Director, a la gente le encanta el sistema de los guardias porque se siente mucho más protegido que con una cámara. Este es un tema antiguo de la Municipalidad, se cortó el tema de los Centros de Seguridad en ese esquema histórico y ahora están con Barrio Protegido. Entonces, lo que queda es el remanente. ¿Cuántos de estos Centros de Seguridad tenemos?

Olga González del Riego: Quedan vivos 81, eran 87.

Manuel Melero: Pero es muy legítimo lo que dice usted, concejal.

Jaime Izarnótegui: Eso lo estamos haciendo en la Dirección. Estamos siempre tratando de innovar e ir avanzando y comunicándole a los vecinos, y sobre todo incentivándolos a cambiar el factor humano por el tecnológico, porque a la larga parecerá ser que inicialmente la inversión es cara, pero a la larga es mucho más rentable. Ayer tuvimos

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

una reunión en la Dirección de Seguridad. Vamos viendo nuestro plan de seguridad comunal, revisando los alcances de los diferentes KPIs que tenemos, donde están expresados estos elementos de ir tratando de avanzar e ir cambiando estas modalidades antiguas por cosas que sean más eficientes. Pero sí lo hacemos, concejal. La invito a que vaya a la Dirección y le mostramos cómo tenemos el plan y cómo lo vamos actualizando.

Manuel Melero: En ese sentido, todo muy bueno. Creo que fue el Concejo pasado que aprobamos la compra de cámaras, que es un temazo y ha sido una de las preocupaciones importantes de la Dirección de Seguridad Pública, de introducir esa tecnología que se ha demorado, pero bueno, vamos avanzando.

Jaime Izarnótegui: Finalmente, esa es la solicitud: aprobar el gasto por un monto de 12.668.142 pesos para los 22 finiquitos del periodo de enero-diciembre del programa de subvenciones de seguridad de la Municipalidad de Las Condes.

LAS CONDES

Se solicita al Concejo aprobar el gasto por un monto de $ 12.668.142 para finiquitos del periodo enero a diciembre del Programa de Subvenciones de Seguridad 2026

Manuel Melero: Gracias, Director. ¿Este segundo tema también va al 24?

Jaime Izarnótegui: Sí, concejal, queremos llevar los dos temas.

Manuel Melero: De acuerdo. Entonces, siendo las 10:34 de la mañana, damos por terminada la Comisión.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Cristina Cox Perry
Asesora Comisión Seguridad Pública

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Digitally signed by MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Date: 2020.09.15 13:16:35 -03'00'

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Secretario Municipal
Asesoría Técnica de Concejales

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

8.- Acta Comisión N°14 de Seguridad Pública.

Acta N°14

Comisión Seguridad Pública

Martes 29 de septiembre 13:10 a 14:00

Asisten Presencial: Manuel Melero, Guillermo Plaza, Nayati Mahmoud, Guillermo Ureta, Richard Kouyoumdjian, Olga González del Riego, Jaime Izarnotegui.

Tema1: **LICITACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.**
Expone: Jaime Izarnótegui L., Director Seguridad Pública.

Tema 2: **EXPOSICIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA MESA DE LA SUBSECRETARÍA DEL DELITO PARA LA REDACCIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE SEGURIDAD MUNICIPAL.**
Expone: Olga González del Riego. Subdirectora Seguridad Pública.

Manuel Melero: Bueno, siendo las 13:10 horas, damos la bienvenida a la Comisión de Seguridad Pública, en primer lugar, al señor director Jaime Izarnótegui, a Olga González de Riego, que nos acompaña, y a los concejales Plaza, Ureta, Kouyoumdjian y Mahmoud, que están presentes.

También damos la bienvenida a la consejera Paulina Díaz, que nos está viendo telemáticamente.

Bueno, ya sin más preámbulos, entonces le damos la palabra a Jaime Izarnótegui, director. Bienvenido, muchas gracias por estar hoy. Vamos al punto 1 de la tabla, que es Licitación de equipamiento de protección para inspectores municipales.

Jaime Izarnótegui: Gracias, concejal.

Buenas tardes a los concejales. Traemos la licitación pública y la adquisición para equipamiento para inspectores municipales, con el número de identificación que aparece en pantalla.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL



El objetivo de la licitación pública básicamente es contar con equipamiento para que los inspectores municipales puedan cumplir con sus labores de prevención y ayudar a la seguridad en la comuna.

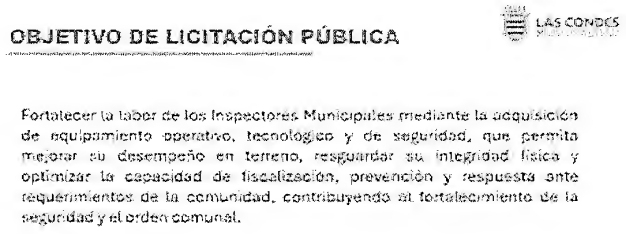

Para esta licitación hubo un monto disponible de 300 millones de pesos. La garantía de seriedad de la oferta es conforme a lo que sale en pantalla. Conforme al artículo 11 de la Ley N° 19.886, no se requiere poseer inferior a 5.000 UTM. Garantía de fiel cumplimiento del contrato, 5% del precio final neto ofertado por el adjudicatario. Plazo máximo de entrega, 60 días corridos.

Los criterios de evaluación son los que están en pantalla: 4% por oferta administrativa, 26% por oferta técnica y 70% por oferta económica.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN PÚBLICA

LAS CONDES

MONTO DISPONIBLE: $300.000.000 pesos IVA incluido.

GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA: Conforme al artículo 11 de la ley N°19.886, no se requiere por ser inferior a UTM 5.000.-

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: 5% del precio final neto ofertado por el adjudicatario

PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA : 60 días corridos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

OFERTA ADMINISTRATIVA	1
OFERTA TÉCNICA	70
OFERTA ECONÓMICA	30

Estos son los productos requeridos en la licitación pública. Primero, chalecos balísticos con funda y logo institucional, 155; funda y chaleco con logo institucional, 150. ¿Por qué solamente la funda? Porque tenemos placas que no están todavía vencidas y tenemos muchas fundas que se declaran placas de balística.

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN PÚBLICA

LAS CONDES

Productos requeridos de la Licitación Pública.

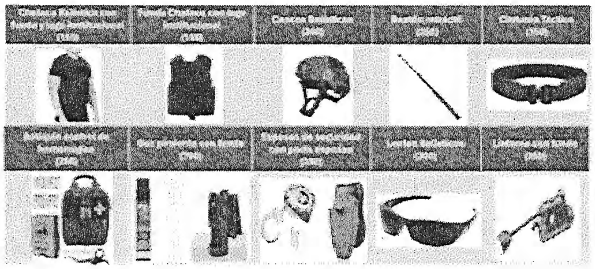

Richard Kouyoumdjian: ¿Y qué materiales son?

Jaime Izarnótegui: Es Kevlar con un componente nuevo que no recuerdo el nombre, que hace que el Kevlar ahora sea flexible. Tienen capacidad balística 3A, que resiste hasta munición 9 milímetros.

Guillermo Ureta: Presidente, perdón, ¿están considerados los guardias que están acá en el municipio?

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

Jaime Izarnótegui: No, concejal, esto es solamente para los inspectores municipales, porque esos guardias del municipio son por seguridad privada, son de la empresa Airex.

Richard Kouyoumdjian: ¿El casco nosotros le damos el mismo que tienen los carabineros?

Jaime Izarnótegui: Tiene la misma capacidad, la capacidad 3A también, que es contra 9 milímetros.

Richard Kouyoumdjian: Y al carabinero que mataron, donde le metieron la bala.

Olga González del Riego: Es que no tenía casco.

Jaime Izarnótegui: No andaba con casco, concejal.

Bastones retráctiles, 250; cinturón táctico, 250. Esos cinturones también son necesarios para portar los paquetes de sanitario, todo lo que son las esposas, etc.

Botiquín de control de hemorragia que está acá, 250. Elegimos un botiquín netamente de control de hemorragia porque es a lo que más se enfrentan los inspectores. Sacaron una estadística que lo que más enfrentan en las calles es el control de hemorragia.

La ley nueva también hace que nuestro inspector obliga a nuestro inspector a dar primeros auxilios. Gas pimienta con funda, 700. Una mayor cantidad porque también se vencen y son usados frecuentemente.

Esposas de seguridad, 260. Lentes balísticos, 300. Y linternas con funda, 260. Esas linternas tienen la capacidad de colocarlas o en el casco o en el chaleco, o con la mano en forma directa, para que lo pueda usar el intento.

Richard Kouyoumdjian: ¿Controlamos que nuestra gente siempre salga a la calle equipada? Y si alguien no lo usa, ¿qué se hace?

Jaime Izarnótegui: Se le llama la atención y, si es reiterativo, se le sanciona.

Guillermo Ureta: ¿Cuál es la dotación nuestra de inspectores?

Jaime Izarnótegui: Actualmente, concejal, la Dirección de Seguridad somos 512, e inspectores municipales estamos en 230 y algo y fracción.

Guillermo Ureta: ¿Y equipados estarían cuántos?

Jaime Izarnótegui: Con esto podríamos equipar a todos con equipamiento armado.

Es bien dinámico luego el equipamiento, concejal, porque hay mucho equipamiento que de repente se deteriora. Entonces, lo que tenemos que ir dejando de lado. Y todo lo que es balístico, chalecos y cascos, tienen fecha de vencimiento.

Si bien es cierto, la fecha de vencimiento es bien perversa, se podría decir, porque si uno hiciera la prueba podría decir que el chaleco o el casco siguiera funcionando, pero no

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

nos podemos arriesgar a que se le pasa a algún inspector nuestro y esté con un elemento vencido, corramos el riesgo.

Manuel Melero: Yo quería preguntarle, entiendo lo que es el chaleco balístico y el casco balístico, ¿pero el lente balístico?

Jaime Izarnótegui: No, no hay lentes balísticos de condición 3A. Le dicen lente balístico en este rubro, pero es un lente antifragmentación. Todo lo que son vidrios, pedazos de piedra, rebotes, protege el ojo. Se le exige un nivel de seguridad, son los mismos que usan las Fuerzas Armadas y Carabineros. No hay algo más todavía, a no ser que sea una plancha totalmente balística.

Antecedentes de los oferentes: se presentaron cuatro oferentes, que son los que están en pantalla: Altura Global, Dagoway, MGSG y SAT Internacional. Todos estaban acreditados en Mercado Público.

APERTURA ELECTRÓNICA

LAS CONDES

Acto de apertura de los antecedentes Administrativos y Técnicos

Presentaron Antecedentes en el portal [illegible] las siguientes empresas:

OFERTAS:

EMPRESA OFERENTE	RUT
ALTURA GLOBAL SPA	76.250.600-4
COMERCIAL E INDUSTRIAL DAGOWAY TRADE SPA.	76.477.490-2
MGSG SPA	77.210.316-5
SAT INTERNACIONAL S.A.	96.571.310-7

En admisibilidad de la oferta, solamente Altura Global no pudo cumplir los requisitos, siendo Comercial Dagoway, MGSG y SAT Internacional las que continuaron en concurso.

Básicamente, Altura Global no presentó un certificado que era un requisito excluyente y, por eso, quedó fuera del concurso.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

LAS CONDES

Razón Social	Admisibilidad	Motivo
ALTURA GLOBAL SPA	✗	El proponente adjunta un documento denominado "Declaración Jurada", sin embargo, dicho archivo no cuenta con el detalle de productos, por lo que no es posible verificar si cumple lo señalado en el numeral 3.1 de las especificaciones técnicas del Anexo N°3 de la oferta técnica A o B.
COMERCIAL E INDUSTRIAL DAGOMAR TRADE SPA.	✓	Oferta admisible.
PIGCO SPA	✓	Oferta admisible.
SAT INTERNACIONAL S.A.	✓	Oferta admisible.

La evaluación administrativa, según las bases del Anexo N.° 4, esto es lo regular que se ofrece en cada una de las licitaciones: programas de integridad y ética, comportamiento en base a Mercado Público, cumplimiento de requisitos formales y materias de impacto social.

En el cuadro de abajo se aprecian las tres empresas que siguieron, con cuánto puntaje logró cada una. Todos lograron el puntaje, menos SAT Internacional, quien, en comportamiento base, tuvo menos un punto porque no cumplía con lo que indicaba la base.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

LAS CONDES

Evaluación de la oferta administrativa según Anexo N°4 de Las Bases de Licitación

Programas Integridad y Ética Empresarial	Puntaje
Acredita que cuenta con programas de integridad.	1
No acredita que cuenta con programas de integridad.	0

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta todos los antecedentes en el plazo ordenado.	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario.	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario.	0

Nota Comportamiento en Mercado Público	Puntaje
Nota comportamiento base igual a 5,5	1
"Sin información"	0
Nota Comportamiento base inferior a 5,5	-1

Materia de Impacto Social	Puntaje
El oferente contempla al menos una materia de impacto social priorizada.	1
El oferente no contempla ninguna materia de impacto social priorizada.	0

Resumen Evaluación Administrativa:

Nombre Oferente	Programas de Integridad	Cumplimiento Formal	Nota Comportamiento	Materia de Impacto Social	Puntaje
COMERCIAL E INDUSTRIAL DAGOMAR TRADE SPA.	1	1	1	1	4
PIGCO SPA	1	1	1	1	4
SAT INTERNACIONAL S.A.	1	1	-1	1	2

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

En la evaluación de la oferta técnica, según el Anexo N.° 4, la experiencia del oferente: Dagoway no pudo acreditar más de cuatro facturas. Creo que es un error, porque Dagoway es desconocido también en el rubro, es un error de ellos.

MGCP pudo acreditar más de 15 facturas, y SAT Internacional no pudo acreditar más de 5 facturas, presentarlas para la licitación, por eso el puntaje quedó cubierto.

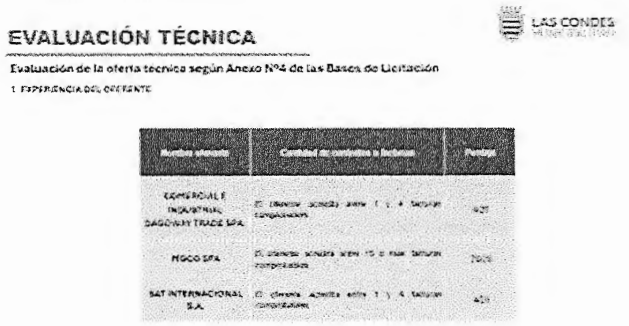
EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación de la oferta técnica según Anexo N°4 de las Bases de Licitación

1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

COMERCIAL E INDUSTRIAL DAGOWAY TRADE SPA		
MGCP SPA		
SAT INTERNACIONAL S.A.		

Manuel Melero: ¿Por qué tan pocas?

Jaime Izarnótegui: A veces lo hacen por disponibilidad en su momento, o lo suben a último ahora en el plazo.

En la oferta técnica, todos ofrecieron plazo entre los 60 días, y SAT Internacional obtuvo el mayor puntaje por dar una oferta de 50 días correctos.

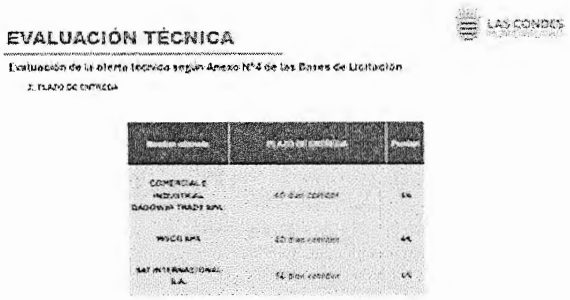
EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación de la oferta técnica según Anexo N°4 de las Bases de Licitación

2. PLAZO DE ENTREGA

COMERCIAL E INDUSTRIAL DAGOWAY TRADE SPA		
MGCP SPA		
SAT INTERNACIONAL S.A.		



La evaluación económica, que finalmente es la más importante, Dagoway ofreció 297 millones y fracción por la cantidad de elementos que vimos. MGCG, finalmente, la oferta más baja, con 248 millones, y SAT Internacional, con 285 millones. Por eso está dado el puntaje que obtuvo cada una de las empresas.

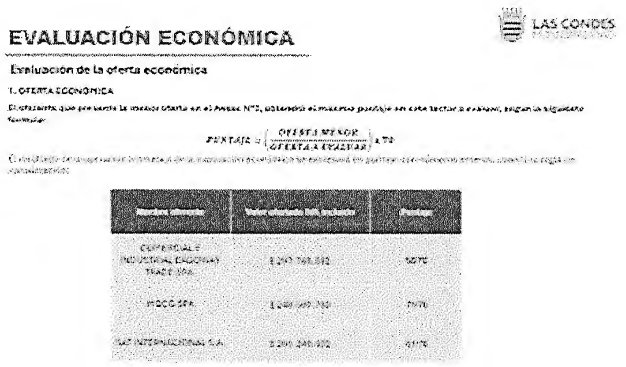

EVALUACIÓN ECONÓMICA

LAS CONDES MUNICIPALIDAD

Evaluación de la oferta económica

1. OFERTA ECONÓMICA

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N°2, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar, según la siguiente fórmula:

$$PUNTAJE = \left(\frac{OFERTA\ MENOR}{OFERTA\ A\ EVALUAR}\right) \times 70$$

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
COMERCIAL E INDUSTRIAL DAGOWAY TRADE SPA	[illegible]	[illegible]
MGCG SPA	[illegible]	[illegible]
SAT INTERNACIONAL S.A.	[illegible]	[illegible]

El puntaje general y el orden de prelación queda en primer puesto MGCG, con un total de 98 puntos. Fue finalmente la que obtuvo el máximo puntaje en todos los rubros, incluso en la oferta económica. SAT Internacional quedó segundo y Dagoway, el tercero. Por lo tanto, MGCG cumple con los requisitos administrativos, técnicos y económicos, con un total de 98 puntos y una oferta de 248.500.380 pesos, con el IVA incluido.

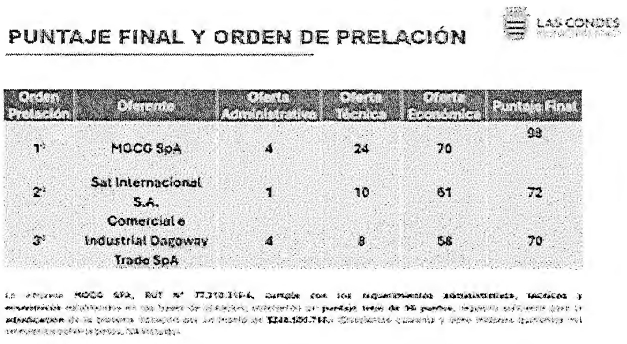

PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

LAS CONDES MUNICIPALIDAD

Orden Prelación	Oferente	Oferta Administrativa	Oferta Técnica	Oferta Económica	Puntaje Final
1°	MGCG SpA	4	24	70	98
2°	Sat Internacional S.A.	1	10	61	72
3°	Comercial e Industrial Dagoway Trade SpA	4	8	58	70

La empresa MGCG SPA, RUT N° [illegible], cumple con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos [illegible] puntaje total de 98 puntos, [illegible] adjudicación de la presente licitación por un monto de $248.500.780.- [illegible]

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

Aquí está el desglose de lo que ofreció por cada uno de los rubros que debería estar en la licitación la empresa adjudicada. El chaleco balístico con funda y con el logo institucional, con un total de 324.005 pesos; eso es en forma individual, 155, que estábamos pidiendo, con el total de 50 millones por el valor neto; la funda del chaleco sin la placa, solamente la funda, 89.870 pesos; el casco que ofrecieron ellos, 136.064 pesos; el bastón retráctil, 31.212 pesos; el cinturón, 26.218 pesos; el botiquín, 87.269 pesos; el gas pimienta, 48.678 pesos; las esposas con su portaesposa, 56.806 pesos; los lentes, 21.848 pesos; y la linterna, 48.940 pesos.

Multiplicamos las cantidades al valor neto que tiene ahí y se le agrega más el IVA.


OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica, según Anexo N°3 de las Bases de Licitación de la empresa MOCO SPA:

Manuel Melero: Director, sobre el tema de los precios, una pregunta. Había bastantes diferencias en las cifras finales de las distintas empresas proponentes. La duda que surge al ver este desglose de los ítems es que estemos comparando calidades y procedencias similares, o sea, que sea pera con pera y manzana con manzana, y no que este adjudicatario que presenta la oferta más económica sea en detrimento de la calidad de los elementos. ¿Quién vela por ese concepto?

Jaime Izarnóteguí: La Comisión Evaluadora, basadas en las bases, ve los elementos que presenta cada una de las empresas y los precios que está dando. En general, concentrada en estos rubros de tácticos, como se le llaman a este comercio de artículos tácticos, en general, todos los elementos son similares. Las diferencias están en las marcas, porque hay muchas marcas que tienen mucho prestigio en la parte táctica y marcas que no son tan prestigiosas y, finalmente, ahí se producen las diferencias de los valores.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

Claro, uno habla con el inspector y le gustaría tener un casco de una marca prestigiosa, pero si el casco que no es de una marca prestigiosa, que es local, pero tiene la certificación 3A y todo, y es más barato, es un buen casco también.

Richard Kouyoumdjian: Aquí, Manuel, esta es una industria media trucha también. Los uniformes de militares y policiales también han dado para todo tipo de enredos. ¿Quién certifica?

Jaime Izarnótegui: El certificador de todo lo que es balístico es IDIC, porque al final es el único instituto en Chile que está certificado en todo lo que es balístico, pero todo el resto táctico, ellos muestran los certificados que cumplen con la norma ISO-X o la que dicen las bases.

Guillermo Ureta: El tema del prestigio de la marca siempre o generalmente está asociado a una calidad determinada, o sea, no es lo mismo comprar una moto o un auto de una X marca, porque al final los autos van a andar y las motos van a andar igual.

El tema es cuánto va a durar frente a un evento catastrófico, algún choque o alguna situación de ese corte. Entonces, esto es que efectivamente sea algo similar y no que la marca efectivamente da algo menor.

Olga González del Riego: Director, sí, lo que usted señalaba, que también en las certificaciones es lo que permite acreditar la calidad. Más allá de la marca, porque también sabemos que hay marcas prestigiosas y, finalmente, cuando uno les hace control de calidad, tampoco son lo que uno vende en la marca, más que nada.

Entonces, por eso es que lo importante son las certificaciones que uno exige en las bases. Y aquí han sido bien rigurosos en exigir las certificaciones, las mismas certificaciones que piden las Fuerzas Armadas, para que tengamos la certeza de que, si alguno de nuestros usuarios que se han enfrentado a algún hecho, que ni Dios lo quiera, pueda constituir un peligro para su vida, esté resguardado en iguales condiciones.

Guillermo Ureta: ¿Esta certificación la hace un instituto del Estado?

Olga González del Riego: Sí, el IDIC. Y se hace posterior a las adjudicaciones, para justamente, como dice el concejal Kouyoumdjian, no tener problemas. Y se certifican uno a uno.

Guillermo Ureta: Uno no puede decir que este producto, tal categoría, estos son los mejores, etcétera. ¿Uno no podría hacer una licitación que indicáramos?

Olga González del Riego: No, o sea, nosotros indicamos porque la ley es súper clara, es señalar los parámetros que uno tiene que señalar. Y obviamente nosotros buscamos lo mejor que existe en el mercado y, en base a eso, ponemos los requisitos de nuestras licitaciones.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

O sea, efectivamente, uno sí busca lo mejor en las licitaciones y pone esos requisitos que estimamos nosotros que son los mejores. Pero dentro de esa gama, alta gama, hay 20 o 30 proveedores y no necesariamente esos 20 o 30 proveedores son de marcas de renombre, sino que sí cumplen con ser de alta gama. Eso sí, nosotros nos preocupamos de que lo que tengan nuestros inspectores sea de alta gama.

De verdad que los proteja y los cuide.

Guillermo Ureta: OK, o sea, debemos tener claro entonces que los equipos que estamos comprando son equipos que efectivamente, como decían acá, no sé si esto lo podría comprar perfectamente alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas.

Jaime Izarnóteguí: Sí, y de hecho pasa eso.

Yo fui jefe de adquisiciones del Ejército y pasa mucho eso, que hay mucha variedad que ofrecen ahora a precios más bajos y que no son de marcas tan prestigiosas, tienen lo mismo.

Entonces, también teníamos ese tema de repente que compramos, no sé, un proveedor chino y está ofreciendo efectivamente la misma calidad, los mismos certificados de una marca, por ejemplo, estadounidense. Esto del mundo táctico, o comercio táctico, se ha expandido mucho y hay muchos proveedores de esto.

Pero lo que siempre nos avala es el certificado. Si después el proveedor no nos cumple con su certificado, bueno, en el cumplimiento del contrato se le aplican multas y una serie de cosas más. Incluso se puede terminar el contrato.

Guillermo Ureta: Es muy similar a lo que pasó con la maquinaria en la minería, por ejemplo. Porque también ahí se entra con equipos que, claro, son de marcas muy renombradas y las marcas chinas entran con valores bastante o significativamente menores, pero con una calidad de maquinaria similar.

Jaime Izarnóteguí: Ahí está el total de la oferta económica, 208.824.185 más el IVA, lo que queda en una oferta económica final de 248.500.780 pesos con el IVA incluido, que es lo que ofreció la empresa.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica, según Anexo N°3 de las Bases de Licitación de la empresa MGCG SPA :

OFERTA ECONÓMICA NETA (Semiramis Cisternas C)	[illegible]
[illegible]	[illegible]
OFERTA ECONÓMICA [illegible]	[illegible]

Ahí está el nombre del dueño. Yo personalmente no lo conozco, no sé quién es, así que él es el propietario de esa empresa con la que se indica.

ANTECEDENTES DEL OFERENTE

Socios y accionistas del oferente

[illegible]	
NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CHRISTOPHER FRANCISCO GÓMEZ RAMÍREZ	[illegible]

FUENTE: [illegible]

Estos son los contratos previos al adjudicatorio. Se nota que es una empresa que se mueve en el rubro táctico, tiene contratos con la Armada, con otras municipalidades, con el Ejército también, así que con eso demuestra que es un proveedor confiable en esto.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTECEDENTES DEL OFERENTE

LAS CONDES

Contratos previos del Adjudicatario

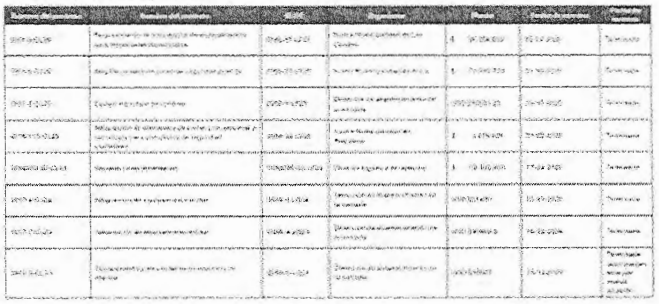

Por lo tanto, lo que queremos proponer o llevar al Concejo Municipal es adjudicar a la empresa MGCG por la adquisición de equipamiento para inspectores municipales, con un total de 248.500.780 pesos con IVA incluido.

SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL

LAS CONDES

Considerando lo anteriormente expuesto, se propone al honorable Concejo Municipal **ADJUDICAR** a la empresa **MGCG SPA, RUT N° 77.210.316-6,** la Licitación Pública **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA INSPECTORES MUNICIPALES" ID N°2345-128-LP25**, del portal www.mercadopublico.cl al haber obtenido un total de **98 puntos** en la evaluación de su oferta administrativa, técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un precio total de **$248.500.780 IVA incluido**, de acuerdo con las cantidades y productos requeridos en las Bases de Licitación.

Manuel Melero: Un par de preguntas, director. ¿No había una estimación previa de lo que podía salir este rubro? ¿El cálculo presupuestario de decir: salió 10% más barato o 20% más caro que lo estimado?

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

Jaime Izamótegui: Si, el estimado que teníamos era 300 millones de pesos y esto nos salió 248, así que creo que es una buena oferta que hizo la empresa, considerando que la que nos costó más fueron 270 millones de pesos. Ahí está la diferencia.

Manuel Melero: Bueno, ahí me surgían a mí las dudas, las calidades para diferenciar.

Nayati Mahmoud: Nosotros en junio de este año pasamos una licitación de adquisición de equipamiento para inspectores y fiscalizadores municipales. Casi con la misma indumentaria que aparecía ahí, las mismas fotos, de hecho. ¿Esto es un complemento de lo anterior o estamos licitando de nuevo?

Jaime Izarnótegui: No, la licitación a la que usted se refiere, esa se cayó.

Nayati Mahmoud: Es sumamente importante, director, que en verdad nos indiquen, porque da la sensación de que o estamos haciendo una nueva licitación porque se licitan más, o no nos enteramos de que efectivamente hubo una caída.

Jaime Izarnótegui: Sí, se cayó esa licitación. Fue por un tema técnico bien burdo, en realidad, por un tema de unas linternas. Había algo puesto en la licitación que no existe.

Yo, para su tranquilidad, personalmente vi las bases de esta licitación porque es un tema que también domino. Entonces, nos dimos cuenta de esos errores que tenía la licitación anterior, más algo también relacionado con el equipamiento de primeros auxilios. Así que, por eso, fue levantada honestamente esta licitación y ahora, como se hizo un buen proceso, está adjudicada. Pero tenía esos errores, efectivamente.

Nayati Mahmoud: Porque eso también fue adjudicado.

Olga González del Riego: Cuando vinimos al Concejo en junio, teníamos dos líneas. La línea de PP y la línea de adquisición de equipamiento y elementos de protección personal. Informamos en el Concejo que la línea 1 se había caído y la línea 2 se continúa.

Y la línea 2 se adjudicó y la línea 1, porque cuando uno pasa la licitación, se pasa completa. Y ahí nosotros, en el Concejo, señalamos que se había caído la línea 1 y que íbamos a continuar, pero se tenía que adjudicar la línea 2.

Entonces, lo que se adjudica en esa licitación que usted está señalando es la línea 2. La línea 2 se adjudicó, que era de equipamiento, y la línea 1 era de elementos de protección personal.

Jaime Izarnótegui: Tiene razón la concejal, yo debiera haber dicho que esta es la línea 1 de esa licitación anterior. Por eso usted está diciendo eso.

Esa vez, como dice Olga, se adjudicó solamente la línea 2. Y la línea 1, que es esta, es la que estábamos mostrando.

Yo le habría dicho eso antes, que esta era la línea 1 que quedó pendiente de la licitación anterior.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

Olga González del Riego: Y lo señalamos efectivamente, concejal, cuando pasamos por comisión.

Jaime Izarnótegui: Esa vez adjudicamos la línea 2, que era básicamente el equipamiento de motoristas.

Manuel Melero: Lo que quería preguntar antes era si este equipamiento existía con antelación. Se habían hecho licitaciones y nuestros inspectores tienen equipamiento de adquisiciones anteriores. ¿Y esto se necesita para renovarlo?

Jaime Izarnótegui: Para renovarlo por deterioro y por vencimiento, sobre todo del tema balístico. Las placas vencen.

Guillermo Ureta: Lo mismo que los cascos de las motos. Los cascos de las motos, los neumáticos también lo tienen. Y aunque tú los tengas impecables, lo tienes técnicamente.

Jaime Izarnótegui: En general, concejal, los chalecos y los cascos vencen en lo que es la protección balística. Los gases los inspectores los usan mucho, 4 o 5 descargas y el gas se termina.

El botiquín es exactamente lo mismo. Los lentes se van rompiendo, se caen. Linternas no teníamos.

El 3A debería durar aproximadamente 4 o 5 años. Eso es lo que dice el fabricante. Yo, por experiencia, sé que duran más, pero... Es como un casco de moto.

Richard Kouyoumdjian: Decir que duran más y después le pasó algo al personaje, uno es responsable.

Manuel Melero: ¿Algo más, director? ¿Cuándo quiere llevar esto al Concejo?

Jaime Izarnótegui: Esto debería ir el próximo.

Manuel Melero: Este jueves. ¿Estamos de acuerdo con esto entonces?

Manuel Melero: Olga González del Riego nos va, de acuerdo a lo que solicitamos en la última consulta, a exponer sobre su participación en la mesa de la Subsecretaría del Delito y Prevención de Riesgo en la redacción del reglamento de la Ley de Seguridad Municipal. Yo no sé si es la Subsecretaría, o es otra instancia.

Olga González del Riego: Lo que pasa es que la Subsecretaría tiene la potestad reglamentaria.

Bueno, primero que nada, quiero agradecerle a la alcaldesa la posibilidad que me dio de participar en la mesa, cuando la MUCH la llamó para invitarnos a participar y que haya considerado, digamos, la experiencia de uno, y además que habíamos levantado los

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

temas que levantaron los alcaldes, ya lo habíamos levantado desde la Dirección, en relación con las inconsistencias legales que tenía el reglamento.

Dicho eso, cuando sale la Ley de Seguridad, a finales del año pasado, los municipios, con sus distintas asociaciones, son cinco asociaciones: son la MUR, la MUCH, la ASMUCH, la AMSZO y la asociación que tiene Providencia con Independencia y Santiago.

Todas esas asociaciones empezaron a trabajar junto con la Subsecretaría de Prevención del Delito. Hubo un reglamento y mandaron su requerimiento y, finalmente, el Gobierno retira el reglamento que había dejado el gobierno anterior, lo retira de la Contraloría y, con todo lo que se había enviado de las distintas asociaciones, realizan este nuevo reglamento.

Finalmente, no lo socializaron ni con los alcaldes ni con las asociaciones, y lo ingresaron. Y una vez que lo ingresan, nos enviaron el reglamento para que lo pudiéramos conocer.

Bueno, cuento corto, resulta que el reglamento traía, en el artículo 8, en el inciso final, una causal de destitución al alcalde por temas administrativos. El reglamento obliga que se cumplan ciertos requisitos, que se verifique el cumplimiento de ciertos requisitos, para ser nombrado Director de Seguridad Pública o Inspector de Seguridad Pública. La ley trae una nueva calidad jurídica, que no solamente son inspectores municipales, sino que además están los inspectores municipales de Seguridad Pública.

Entonces, el no cumplimiento de, primero, no verificar esos requisitos, que le corresponde a gestión de persona en todas partes del mundo, que es la que verifica los requisitos de ingreso, porque si no, no me pueden nombrar. El no cumplimiento de esos requisitos, o el no mandar el listado cada tres meses, hay que mandar el listado de todos los inspectores municipales a la Subsecretaría de Prevención del Delito, daba lugar al no cumplimiento de alguna de esas dos cosas, daba lugar a la destitución del alcalde.

Manuel Melero: Pero eso lo sacaron.

Olga González del Riego: Eso es absolutamente ilegal porque las causales de destitución son de derecho estricto. Eso significa que solamente pueden estar establecidas en la ley y no en un reglamento. Por lo tanto, a raíz de eso, surge la rebelión de los alcaldes, y la Subsecretaría, en el Ministerio, llama a una nueva mesa para trabajar el reglamento.

Y en esa nueva mesa, la Subsecretaría señala que las asociaciones pueden participar con dos expertos. Cada asociación puede participar solo con dos expertos.

Y en ese contexto, es que la MUCH, como nosotros le habíamos hecho un levantamiento a la alcaldesa de varios temas, la MUCH invita a la alcaldesa a ser parte de la mesa con sus expertos. Además, por la experiencia que tienen Las Condes, que tienen una trayectoria más larga que el resto de los municipios.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

La primera sesión, que fue la sesión de instalación, se nos señalaron cuáles iban a ser las reglas y el procedimiento que se va a ir revisando. Vamos a tener nueve sesiones. Vamos a ir revisando artículo por artículo, y cada una de las asociaciones tiene que ir haciendo sus prevenciones o requerimientos, y el resto tiene que decir si aprueba, rechaza o se elimina. Si se mantiene, si se rechaza o se modifica.

Manuel Melero: ¿Esa es la metodología de trabajo?

Olga González del Riego: Sí, esa es la metodología de trabajo, que es la misma metodología que usan en el Parlamento.

Uno va artículo por artículo, entonces uno dice: ya, este artículo está bien, se mantiene; este artículo está mal, sí, yo lo eliminaría o lo vamos a modificar. Y si se modifica, cada uno puede señalar qué es lo que considera que hay que modificar.

Son nueve sesiones de dos horas aproximadamente.

Manuel Melero: ¿Se dirime eso por simple votación democrática?

Olga González del Riego: Sí.

Manuel Melero: O sea, si la mayoría está de acuerdo en dejarlo, ¿se deja? ¿Y lo que hacen las observaciones es que podrían referirse a la jerga de indicaciones del Parlamento, se hacen las indicaciones y luego se vota cada una?

Olga González del Riego: Eso se queda y después se manda a la nueva redacción.

Yo, por ejemplo, en la primera sesión hice un montón de observaciones desde el punto de vista de técnica legislativa, porque efectivamente había varios problemas en la redacción de los artículos, por decirlo así. De alguna manera suave.

Y efectivamente se acogieron y la Subsecretaría modificó la redacción de por lo menos cinco o seis artículos, de los primeros catorce. Se eliminaron todas aquellas cosas que no correspondían o que causaban algún tipo de incertidumbre legal, o las cosas que, por ejemplo, no dicen relación directamente con la ley, como la causal de destitución. Esas cosas se eliminaron.

Ayer tuvimos la segunda sesión. Estamos sesionando todos los lunes y jueves, de once y media a una y media. Una vez que se termina la sesión, mandan desde la Subsecretaría, que, como digo, es la que tiene la potestad reglamentaria. Nos envían las propuestas que ellos hicieron y nosotros, sobre las mismas, podemos mandar propuestas de redacción de cada uno de los artículos. Y los pimponeamos y los trabajamos en la sesión. Y están divididos por materias.

Van a ser nueve sesiones y vamos a dejar una sesión décima para los efectos de la modificación de la ley. Porque la verdad de las cosas es que, más que el reglamento esté

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

malo, la ley está pésima. Tiene un montón de cosas que incluso hacen alusión, la ley hace alusión a artículos que ni siquiera existen o que no dicen relación con las materias.

Por ejemplo, en un artículo dice que se remitirá al artículo 60 letra H de la Ley 18.883 y, en realidad, es al artículo 60 letra A.

Richard Kouyoumdjian: ¿Y esa ley fue aprobada cuándo?

Olga González del Riego: En diciembre del año pasado. No, antes. Pero bueno, igual todos participaron.

Manuel Melero: Yo lo que entiendo es que al final hablamos del reglamento, pero son siete reglamentos. Se hace alusión a las distintas materias dentro de la comisión.

Olga González del Riego: Es que estamos viendo el reglamento de la ley, que es el más urgente. Los otros los vamos a ir trabajando después. Lo que pasa es que en este minuto...

Richard Kouyoumdjian: ¿Cuáles son los otros?

Olga González del Riego: El reglamento de las medidas coadyuvantes, el reglamento de las medidas por el tema de la BIF, de las medidas cautelares por BIF, el reglamento en relación al uso de los elementos de protección personal, hay un reglamento que modifica la Ley 20.000, hay un reglamento que modifica algo relacionado con el Registro Civil.

Manuel Melero: Para entenderte bien, ahora están viendo el reglamento de la Ley.

Olga González del Riego: Ahora estamos viendo el reglamento general de la ley, que fue una de las cosas que yo observé. Trae muchas materias que son materias de otros reglamentos. Cómo va a poder empezar a implementar la ley.

Por ejemplo, habla de todo lo que tiene que ver con las medidas de protección personal, los elementos de protección personal, cómo se tienen que usar, cuáles son las prevenciones, qué se entiende por medidas coadyuvantes, cuáles son los requisitos que va a tener que tener el inspector de seguridad.

Porque hay tres categorías de inspectores de seguridad municipal. Está el inspector operativo, el inspector coadyuvante y el inspector administrativo, que es el que ve las cámaras, por ejemplo. Entonces, hay varios temas así complejos.

Ayer vimos todo el tema. Ayer analizamos los artículos del 14 al 24, que es todo el tema del control de drogas, de los procedimientos, de las destituciones, qué tiene que ver con la Ley 20.000, todo eso.

Manuel Melero: Bueno, tú dirías, así como observación general, que la discusión está teniendo, aparte del tema más político de la responsabilidad de los alcaldes, que ya fue abolido, como sabemos, pero en todos los demás temas que están sobre la mesa, ¿tú dirías que son discusiones más de forma o de técnica legislativa que de asuntos muy de

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

fondo? O sea, dentro de la comisión, con el alcalde y con el Gobierno, no hay grandes discrepancias.

Olga González del Riego: Yo creo que hay una mezcla de cosas. De partida, en la mesa no hay ningún alcalde. Ya, en la mesa estamos solamente personas, digamos, técnicas. Todos con experiencia municipal, gracias a Dios. Hay varios directores jurídicos de municipios, hay directores de seguridad también.

Está Pedro Guerra, también está el General Yáñez, hay gente que tiene un perfil más político también. Entonces, la verdad, la cosa ha sido una discusión bien profunda en relación no solamente a los temas como formales de técnica legislativa, que no es menor, porque en derecho las palabras importan.

Entonces, el "deberá", por ejemplo, es imperativo. Cuando dicen en una norma que el municipio deberá coordinarse con todas las fuerzas de orden y seguridad para los efectos de la seguridad pública, me deja súper amarrado porque va en contra de la norma de la ley que señala que los municipios somos instituciones públicas. Entonces, dice, el verbo rector debería ser "podrá". O "deberá" en estas materias y no en esta. Entonces, está ese tipo de discusión.

También está una discusión más política en relación a para qué ponen esto si ya está en la ley y, entonces, para qué causan un problema político si igual la Ley 20.000 señala que el artículo 22, en el inciso final, decía que si al alcalde le salía positivo el test de droga, cesará inmediatamente sus funciones.

Entonces, eso no debería estar en el reglamento porque la Ley 20.000 también lo señala. Entonces, ya está en una ley. Entonces, ¿para qué lo señalan en el reglamento, que al final lo que causa es un problema político y no causa un problema técnico?

Y por otra parte, hay una discusión también bien desde lo operativo. Por ejemplo, en la práctica, ¿cómo vamos a operativizar esto? Ha sido una discusión, yo creo que bien fructífera, porque están todos los estamentos.

Ahora, como le dije yo a Jorge Chocair, que es el que lleva la comisión, conmigo lamentablemente se encontró en el peor de los mundos, porque yo no solamente soy abogado, sino que además he estado a cargo del área operativa durante muchos años. Tengo la práctica en una comuna con recursos y otras sin recursos.

Hemos tenido hartas discusiones que han sido bien fructíferas, gracias a Dios, en relación a la operatividad del reglamento, que es lo que nos interesa finalmente a los municipios. Poder llevar a la práctica las labores que tenemos, porque no sacamos nada con que no solamente en lo jurídico, si al final vamos a salir a la calle y no vamos a poder hacer nada.

Manuel Melero: Bueno, pero este es un tema súper importante: las capacidades de actuación de nuestro guardia municipal. Estamos viendo el incremento de la violencia.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

Ayer, desgraciadamente, un carabinero cae en acto de servicio, fruto de la violencia ya desatada y del crimen organizado.

Sabemos las limitantes que tiene el carabinero y, en ese sentido, la Seguridad Municipal siempre ha sido como tentada con el tema de tener más capacidades disuasivas, ya sea armas de fuego o pistolas taser. ¿Se ha discutido ese tema?

Olga González del Riego: Todavía no llegamos a esa parte del reglamento. La ley lo permite. La ley habla de arma, dispositivo de pulso eléctrico. Sin embargo, también es importante señalar que nosotros, en Las Condes, tenemos la posibilidad de tener buenos inspectores municipales porque les pagamos bien, porque tenemos una planta que nos permite tener buenos grados, nos permite poder capacitarlos bien, nos permite tener una serie de prevenciones.

Sin embargo, en municipios, no sé, en Chiguayante, los inspectores municipales tienen sueldos, incluso pueden ser menores que el mínimo, porque por los grados que tienen. Entonces, no se está persiguiendo tener una policía municipal, porque finalmente la seguridad pública, la persecución penal y la investigación penal le corresponden a las policías, no le corresponden a los municipios.

La ley lo deja súper claro: los municipios tienen una labor de prevención y solamente van a coadyuvar en algunas cosas bien puntuales, y es ahí donde queremos meternos bien. Por eso es que es importante el reglamento de medidas coadyuvantes, porque en ningún momento podemos traspasar facultades que son propias de las policías, no solamente porque no tenemos las capacidades técnicas y las capacitaciones, sino porque además no nos corresponde, porque la ley es clara de señalar que nuestra labor es una labor de prevención.

Manuel Melero: Yo podría tener un listado de alguna tarea que se me ocurra que podrían llevar a cabo los guardias municipales, que tienen las facultades legales suficientes para ejercer, por ejemplo, control de identidad, detener a una persona.

Olga González del Riego: O sea, cualquier civil puede detener a una persona en flagrancia. Yo digo retener, porque no es detener, pero la palabra legal es detener a una persona si la pilla en flagrancia. Los civiles lo hacen bastante más, incluso, que los inspectores municipales y los Carabineros.

Esa facultad hoy día viene expresa en la ley. Sin embargo, siempre la hemos tenido. Hoy la flagrancia se aumenta a 24 horas, en vez de a 12, así que también eso nos permite tener un margen más amplio de acción.

Con relación a los controles de identidad, están prohibidos. Solamente pueden hacer control de identidad las policías. Sin embargo, se entrega una cosa que durante muchos años fue muy anhelada por los municipios, que es la posibilidad de solicitar el carnet de identidad para los efectos de cursar una infracción. Hoy día, lamentablemente, si yo voy

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

a una plaza, por ejemplo, y están los chiquillos tomando y yo les quiero sacar un parte porque están en contra de la ordenanza o en contra incluso de la ley de tomar en la vía pública, que es una infracción, no un delito, yo no les puedo cursar una infracción. Esto porque no tengo cómo pedirle el carnet. Por lo tanto, ¿a quién le saco el parte?, ¿al señor de chaleco azul y que es moreno o al que anda con jeans? Hoy día sí se entrega esa facultad, que fue una cosa muy anhelada por los municipios.

Eso nos va a permitir también poder hacer mayor control de las incivilidades que, finalmente, al final del día, es una de las cosas que más problemas causa en la comunidad y lo que más sensación de temor da. Cuando yo tengo un grupo de chiquillos fumando marihuana en una plaza, tomando y están haciendo desorden, los inspectores municipales, hasta antes del 12 de agosto, no tenían facultades para cursarles una infracción y Carabineros, por supuesto, sabiendo el problema de dotación que hay, no iban.

Manuel Melero: ¿Y en el caso del comercio ilícito? La requisa de mercadería, ¿la puede hacer la seguridad municipal sin problema?

Olga González del Riego: Sí. Hoy día también lo hacíamos. Muchas veces lo que pasa se da como una fricción: al fiscalizar a los ambulantes, salen corriendo, entonces se requisa la mercadería por especie de abandonar la vía pública.

Richard Kouyoumdjian: Un comentario técnico: lo que uno aumenta es la capacidad de protección de los inspectores municipales, la disuasión solamente si tienes armas.

Manuel Melero: Totalmente de acuerdo. Es por eso que yo quería preguntar si se puede subir un poco la categoría para darle algún elemento de disuasión.

Richard Kouyoumdjian: Lo que pasa es que hoy en día incluso los taser y todo eso son de protección, son para seguridad propia, no son elementos que están diseñados para poder neutralizar o disuadir.

Guillermo Ureta: Yo llegué tarde de una conversación que estaban teniendo ustedes. Estaban acá hablando de la disminución de posibilidad de tener inspectores. ¿Qué pasa?

Jaime Izarnótegui: Lo que pasa es que la nueva ley tiende a profesionalizar a los inspectores municipales. Entonces, dentro de todas las medidas, hay una serie de medidas que antes no existían, que son de control de la función de los inspectores y también de ingreso para ser inspectores.

Eso uno analiza y, viendo cómo son los inspectores, cómo es el mundo de los inspectores, yo creo que, por ejemplo, es una apreciación personal, pienso que va a haber una cantidad no menor de inspectores que van a salir cuando se aplique el test de drogas. El test dice: usted consume droga, sí o no. Si sale positivo, va a tener que irse.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo mismo cuando se remitan los antecedentes. Hay algunos, muy pocos, que se han negado a remitir los antecedentes, por ejemplo. El certificado tiene antecedentes especiales.

Olga González del Riego: Esa es la modificación del tipo del Registro Civil.

Jaime Izarnótegui: Lo otro, tenemos antecedentes de los exmiembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros de por qué salieron de las instituciones. Uno hace un sondeo con los inspectores y uno detecta inmediato que hay algunos, sobre todo los más jóvenes, que salieron por algún problema. Entonces, los tenemos que inspeccionar.

Guillermo Ureta: Eso va a tener un impacto en la cantidad de población.

Olga González del Riego: Eso también es uno de los temas que hay que, en el fondo, porque le ponen como requisitos de ingreso todo el tema que dice relación con la droga y todo, y no deberían ser el reglamento, por ejemplo. Tiene que ser posterior a asumir, porque no pueden ser requisitos de asunción.

Manuel Melero: Olga, muchas gracias por la paciencia. Dos cosas: ¿qué timing hay para las reuniones que quedan?

Olga González del Riego: Cuatro semanas más. Son dos por semana. Llevamos dos y el jueves la tercera.

Manuel Melero: ¿Ves tú alguna área más difícil en lo que queda o de dilucidar o de resolver, más conflictiva, más problemática?

Olga González del Riego: Yo creo que cuando entremos en el tema de las capacitaciones, de la implementación. Por ejemplo, lo que decía el alcalde Desbordes: se le exige a los inspectores de seguridad estar igual que los COPS, ya que son las fuerzas especiales. Pero en Carabineros solo los COPS están obligados, pero aquí todos están obligados: los inspectores de tránsito, los que fiscalizan patentes y rentas y los de seguridad. Eso, aparte del costo y de lo absurdo, no me imagino al pobre inspector de tránsito que tenga que bajarse como Robocop, así, a poder dirigir el tránsito. No tiene ningún sentido.

Ahí es donde vamos a entrar en la parte práctica de la discusión del reglamento. El tema de los colores...

Richard Kouyoumdjian: ¿Quién redactó el reglamento?

Olga González del Riego: No sé. Voy a hablar ahora como Olga González del Riego, no como experta de la MUCH. Es súper absurdo que se les haya pasado, en cosas legales importantes, al gabinete del subsecretario, al gabinete del ministro, al gabinete del Presidente. Pasó por dos ministros, entonces es súper incomprensible.

La verdad de las cosas es que ¿a qué se le ocurre poner en un reglamento el color del uniforme de los inspectores? Pusieron el color de la baliza, un color que no existe, el

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

color ámbar, si no existe el color ámbar. Como esas cosas, tiene un montón de detalles absurdos que no tienen sentido.

Jaime Izarnóteguí: Un detalle: antes de usar el taser tenía que preguntar si tenía problema cardíaco o si está embarazada.

Manuel Melero: Muchas gracias a todos. Agradecemos a Olga González del Riego y, siendo las 14:00 horas, damos por terminada la sesión.

Cristina Cox Perry

Asesora Comisión Seguridad Pública

SOLEDAD MATURANA TRUJILLO
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL